PORTE PAGO

DEMOCRACIA

PERIODICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: José Guillermo Bertotto — Año I — Núm. 47 — Rosario, Julio 25 de 1925. — Oficinas: Mitre 918 (casi esq. Rioja) - Casilla Correo 76

EL GRAN DISCURSO DEL DOCTOR LISANDRO DE LA TORRE

EXAMEN DEL PROYECTO DE LEY DEL NUEVO ENROLAMIENTO

Graves declaraciones del líder demócrata progresista en su réplica a los ataques del sector socialista

DISERTACION DE FONDO Y DE FORMA

No es necesario repetir una vez más el elogio de la personalidad del Dr. Lisandro de la Torre. Desde esta modesta tribuna lo hemos acompañado siempre, honrándonos con ello.

El discurso que ha pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación el miércoles pasado, y que transcribimos íntegramente, ha tenido la virtud de conmover la opinión pública y emocionar a sus correligionarios por la importancia de las declaraciones del batallador e insustituible líder.

Sr. de la Torre. — Pido la palabra.

El desenvolvimiento que ha tomado el debate motivado por mi moción para que vuelva a comisión este despacho que obliga a contestar las pseudo réplicas que se me han hecho y los cargos y los reproches de todo género, muchos de ellos extraños al debate, que se me han dirigido.

Trataré de ser lo más concreto que pueda, aún cuando lamento que quizá no pueda ser tan breve como desearía.

El señor diputado por la capital, Dr. E. Dickmann, señaló a la Cámara una circunstancia a la que él daba una gran importancia, y a la que yo no le dí ninguna. Afirmo que yo ignoraba que el despacho de la comisión de asuntos electorales pudiera tratarse en la sesión del jueves y que decidí a última hora la impugnación en general y el pedido de que vuelva a comisión.

Sólo es exacta la primera parte de esa revelación que no me atrevería a llamar sensacional. Efectivamente, yo no esperaba que el despacho se tratara en la sesión del jueves; pero desde el momento mismo en que lo leí, lo consideré un mal despacho, aún cuando no advirtiera en el primer instante que sus términos no permitían que se aplicara a la elección de 1926. Anoté en seguida numerosas observaciones para someterlas a los miembros de la comisión, dando con ello una prueba de buena fé, y abordé el primero de todos al señor diputado de Tomaso, que ha sido siempre muy deferente conmigo. Empecé por señalarle uno de los más grandes errores que contiene el despacho: el prurito de centralización, que ha llevado a la comisión a suprimir la sección electoral que tiene su asiento en el juzgado de Rosario de Santa Fe, la de Bahía Blanca, la Concepción del Uruguay y la de Bell Ville. El señor diputado se encerró en una negativa absoluta, oponiéndose a que se introdujera cualquier modificación en los artículos correspondientes.

Sr. de Tomaso. — Si no le es molesto al señor diputado, y me permite contestarle...

Sr. de la Torre — Permítame continuar.

El señor diputado me dió razones que a mí me parecieron teóricas y artificiosas; y después de diez minutos de conversación me quedó el convencimiento íntimo de que no tenía sobre esta materia ideas claras. Puedo decirlo sin agravio y sin descortesía para el señor diputado, porque tengo la certidumbre de que él sabe toda la admiración que me merece su talento y toda la simpatía con que he seguido siempre sus éxitos parlamentarios.

Sr. de Tomaso. — Muchas gracias por el elogio; pero le ruego, y con eso daría el señor diputado una prueba de que me considera, que me permita una breve interrupción para completar la referencia que hace.

Sr. de la Torre. — Sí, señor.

Sr. de Tomaso. — El señor diputado de la Torre me abordó así, en esta forma... — iba a decir violenta — categórica, diré, usando el adjetivo que me sugiere mi colega el señor diputado Adolfo Dickmann, que él acostumbra, y me dijo: Esa supresión de secretarías electorales que ustedes han hecho, como la de Rosario...

Sr. de la Torre. — Secretarías, no, señor diputado: secciones electorales. ¡Qué secretarías! Supresión total de la sección electoral del juzgado federal de Rosario y otras.

Sr. de Tomaso. — Lo acepto; no repare el señor diputado en palabras.

Sr. de la Torre. — Es que la diferencia tiene un gran alcance.

Sr. de Tomaso. — Créame el señor diputado, que soy intelectualmente honesto, tenga la seguridad el señor diputado de que no voy a tergiversar deliberadamente sus palabras; las repetiré honestamente, de acuerdo con mi memoria, que creo no me falla.

Esa supresión — me preguntó el señor diputado — ¿ha sido casual o deliberada? Le contesté: deliberada; en la comisión hemos estado todos de acuerdo en la conveniencia, para el nuevo mecanismo que se adopta para hacer el registro electoral, de centralizar todo el control y las operaciones en una secretaría electoral radicada en la capital de la provincia. Y le dije, también, porque para mí el dato tenía mucha importancia: le advierto que los sostenedores más decididos de esto han sido diputados de la provincia de B. Aires, en la que hay en este momento tres secretarías electorales, diputados que tienen mucha preocupación, como es natural, de que el padrón se haga bien. Y conversamos de muchas otras cosas. Eso es lo que dije al señor diputado y me interesaba establecerlo porque él no lo había dicho, tal vez por no recordarlo o porque no le atribuyó importancia. Que para mí al contestar a sus palabras, tenía una importancia práctica enorme: que los sostenedores de la supresión de algunas secretarías eran diputados que viven en provincias que tienen el mayor número de secretarías electorales.

Sr. de la Torre. — Como se trata de una circunstancia que no hace al caso, no voy a insistir.

Entendiendo que nada podría conseguir de la comisión anuncié a algunos diputados, a pocos diputados, que haría una impugnación en particular; pero no firmé contrato con nadie, señor presidente, ni renuncié a usar de los derechos que me acuerda el reglamento. Me olvidé del asunto después, porque no llevaba, me parecía, miras de tratarse en la cámara y fué recién la víspera del debate cuando hice un estudio detenido del despacho y entonces me resultó que los términos que se fijaban — mejor dicho, que no se fijaban — no permitían que se hiciera un nuevo padrón aplicable a las elecciones de 1926. Aparecida una razón de orden general que no podía llevarla a un debate particular, y decidí inmediatamente hacer la impugnación en general. ¿Se le puede llamar a eso haber hecho una improvisación, como dijo el señor diputado por la capital? Absolutamente. Que me sorprendiera o no, a mí, que el debate se realizara el jueves es cosa de bien poca importancia, que solamente a mí interesa. Que me hubieran quedado en mi casa las notas que había tomado el día anterior al debate, es también una cuestión que a nadie le interesa; y mis razones no han perdido fuerza, porque a causa de la falta de esas notas vacilara un momento y pidiera la palabra recién cuando el señor presidente llamaba para votar.

Sin embargo, se me hace un reproche por estas insignificancias. Salen a relucir las insignificancias cuando no se tiene razón.

Otro diputado por la capital, el doctor de Tomaso, considera que es una prueba de la insuficiencia de mi impugnación el que yo no haya entrado a atacar al mecanismo del despacho, la parte orgánica, la obra magna de la comisión. No he atacado, señor presidente, el mecanismo del despacho, porque no tenía objeto en atacarlo cuando solo proponía q' volviera a comisión; cuando solo oponía yo una excepción previa de impracticabilidad. El señor diputado y sus colegas de comisión que lo han apoyado entienden bien qué corresponde el debate en general, pero me lanzan el cargo. No me impresiona porque no lo he tomado desde pri mer momento como uno de los tantos recursos desesperados de dialécticas, al sentirse desarzonados por lo certero de mis observaciones.

Yo sostengo, señor presidente, que se necesitan dos meses y medio por lo menos para preparar las operaciones previas al enrolamiento general, pero concedí a la comisión que fueran suficientes dos. Yo sostengo que se necesitan por lo menos cinco meses para realizar satisfactoriamente el enrolamiento; y van siete meses y medio; sin embargo, concedí a la comisión que se pudiera hacer el enrolamiento general en tres meses. Yo sostengo, y en esto no cedo, que el padrón electoral requerirá por lo menos cuatro meses y medio — y van doce meses — y que el fichero nacional exigirá dos meses más — y van catorce meses.

Si se necesitan catorce meses para la totalidad de las operaciones y solo hay disponibles siete, ¿cómo voy a plantear la disidencia en el debate en particular? ¿Acaso es posible en la discusión particular alargar los meses?

Yo sugerí en la sesión del jueves a la comisión...

Sr. de Tomaso. — Pero es posible decir que para estas elecciones no se aplicará el padrón...

Sr. de la Torre. — ... y la comisión guardó silencio, que se sancionara, que los meses de enero, febrero y marzo del año próximo tengan noventa días cada uno. A eso contestó el señor diputado de Tomaso: yo afirmo que se puede...

Sr. de Tomaso. — Como el señor diputado decía: yo sostengo que no se puede.

Sr. de la Torre. — ... hacer el padrón en siete meses.

Sr. de Tomaso. — Evidentemente.

Sr. de la Torre. — Muy bien; afirme todo lo que quiera el señor diputado, pero estando en debate la legitimidad de mi actitud al haber planteado el debate en general, a mí no me importa lo que afirme el señor diputado; me basta con creer yo que se necesitan catorce meses y no estoy dispuesto a inclinarme ante el criterio del señor diputado, y tampoco estoy dispuesto a declinar de mis derechos reglamentarios en homenaje a sus deseos.

El señor diputado, en su empeño de hacer creer que yo he formulado una impugnación superficial, dijo en la sesión del viernes: "¿Quién va a pretender que en materia de enrolamiento y de padrones electorales haya aún algo que estudiar, algo que descubrir?". Y agrega en seguida: "Nadie podía tener la pretensión de llevar a la comisión ideas profundas; nadie podía ir allí con revelaciones estupendas...".

Juicios aventurados de esta clase, emitidos por el señor diputado de Tomaso, son los que explicarán a la honorable Cámara la manifestación que hice, de que no tiene un concepto claro sobre lo que puede y debe ser una reforma electoral en la República Argentina.

Estamos, señor presidente, en esa materia en los tiempos del fusil de chispa.

Sr. de Tomaso. — Fuí el único en el cómputo que trajo el señor ministro, no ha fijado término ninguno para que los partidos reciban los miembro de la comisión que propuse un cambio.

Sr. de la Torre. — Nuestro sistema se basa en el registro de enrolamiento, sistema que conviene conservar por mucho tiempo todavía, es y será un sistema necesariamente transitorio.

El señor diputado, en lugar de apercibirse de lo que acabo de decir, cree que hemos llegado a la perfección y a la inmutabilidad en materias electorales y cree que hemos alcanzado la suma de la sabiduría, porque solamente cuando se han llenado condiciones de aquella naturaleza se puede decir de un asunto legislativo que no hay en él nada que estudiar...

Sr. de Tomaso. — Fuí el único miembro de la comisión, repito, que propuse un cambio.

Sr. de la Torre. — ... y que se pueda hacer mofa de que algún diputado hubiera llevado ideas al seno de la comisión.

Sr. de Tomaso. — Fuí el único miembro que propuso el abandono del padrón militar y la comisión...

Sr. de la Torre. — Le aconsejo calma, señor diputado. Será mejor que no me interrumpa. Deje las vehemencias para mí, señor diputado; no se contagie con ellas (risas). Es que el señor diputado se está apercibiendo de que está en error, de que no tiene nuestro país una situación electoral perfecta como él cree, y de que es muy posible que la comisión de asuntos electorales hubiera tenido mucho que agradecerle a alguien que le hubiera abierto los ojos sobre alguna de esas revelaciones estupendas que han dado tema la ironía temible del señor diputado.

Sr. de Tomaso. — La ironía temible la está haciendo el señor diputado, ignorando que los trabajos de la comisión empezaron cuando hice mi propuesta, en que la mayoría pensó que todavía por mucho tiempo convenía mantener el padrón electoral.

Sr. de la Torre. — El señor diputado parecía invitarme indirectamente, cuando se quejaba de que yo no hubiera atacado el mecanismo del despacho, a que discutiéramos sistemas electorales. No voy a discutir sistemas electorales; ni voy a averiguar qué padrones son los más deseables para la República Argentina; pero sí, le declaro al señor diputado que no hubiera sido malo que la comisión, ya que se engolfó en un estudio concienzudo, artículo por artículo, se hubiera preguntado, aunque más no hubiera sido que en el informe escrito, tan sobrio de razones, que ha acompañado al despacho, si no era el momento de adoptar alguno de los sistemas electorales experimentados en otros países, que desconfiando de la organización puramente burocrática, y fluyendo de la carestía que les es inherente, la han reemplazado por la acción de los propios partidos militantes en la elección. Por ejemplo, en algunas partes las inscripciones se hacen ante juntas designadas por los mismos partidos que han concurrido a la elección anterior, y el control es perfecto; y las elecciones se hacen ante mesas receptoras de votos compuestas por conjueces pertenecientes a los mismos partidos que han concurrido a la elección anterior, designados por ellos, y el control también es perfecto. El sistema funciona bajo una superintendencia general de elecciones, presidida por un funcionario especial que forma consejo con los representantes de los partidos, resultando también un control muy grande.

Esos sistemas no cuestan casi nada al estado, mientras que este sistema de la comisión costará cuatro, cinco o seis millones de pesos cada vez que se renueve el registro cívico y el padrón de enrolamiento, y un millón anual, por lo menos, para su funcionamiento.

Para que no se tergiversen mis palabras, porque hay que estar siempre en guardia en este debate, repito que yo no le hago un cargo a la comisión porque no haya adoptado ningún sistema nuevo. No se lo hago, como ni siquiera he entrado a analizar el mecanismo de su despacho, pero, cupiera o no alguna adaptación de otras leyes, lo q' no es admisible es que para justificar una falta evidente de estudio se diga que este asunto no tiene necesidad de estudiarse.

Voy a entrar ahora al fondo de la cuestión; voy a reforzar las razones que decía en mi discurso del día 16 y a rebatir a los señores diputados que han sostenido que es posible confeccionar un padrón, aplicable en la elección de 1926 y a rebatir también los términos calculados por la oficina del personal del ministerio de guerra que dió a la honorable Cámara en la sesión del viernes el señor ministro.

Lejos de haber usado yo una argumentación capciosa, como dijo el señor diputado por la capital doctor Dickman en el diario que dirige, y ha repetido esta tarde, he usado de la mayor liberalidad y de la mayor condescendencia que me podía pedir la comisión. Yo no creo que las diligencias previas al enrolamiento puedan hacerse en dos meses y acepté que pudieran hacerse en dos meses. Yo no creo que el enrolamiento mismo pueda hacerse en tres meses, y acepté que pudiera hacerse en tres meses. Yo no creí nunca que este despacho, que tiene 71 artículos, que van a dar lugar, muchos de ellos, a extensos debates, pudiera sancionarse en ocho días; sin embargo, acepté que la ley pudiera ser promulgada el 31 de julio. ¿Es a esto a lo que llaman capciosidad y mala fé los señores diputados socialistas? Es condescendencia y buena fé.

Bien, señor presidente. Mantengo todavía las dos primeras concesiones. Voy a ponerme en el caso de que las diligencias previas al enrolamiento puedan hacerse en dos meses y que el enrolamiento pueda hacerse en tres meses. Pero siendo ya evidente que no es posible esperar q' esta ley se sancione en ocho días, voy a usar del mismo término que empleó en su discurso del viernes el señor diputado Dickmann al suponer que en todo el curso del mes de agosto podría promulgarse esta ley.

Bien; se promulgaría en todo el curso del mes de agosto; comenzaría el enrolamiento el 1o. de noviembre y terminaría el 31 de enero, y el poder ejecutivo prorrogaría la fecha de las elecciones de marzo al primer domingo de abril. Entonces, desde el 1o. de febrero al 1o. de abril tenemos dos meses para hacer el padrón electoral: febrero y marzo.

Entiendo que hasta aquí estoy de acuerdo con los señores diputados. Me tomo la libertad de preguntarles si tienen algo que observar.

Sr. Dickmann (A.). — No, señor diputado, porque quedan febrero y marzo.

Sr. de la Torre. — He dicho febrero y marzo.

Sr. Dickmann (A.). — Son sesenta días, y el señor ministro ha demostrado que cincuenta son suficientes.

Sr. de la Torre. — De la discusión nace la luz. Ya estamos de acuerdo en que los meses que quedarían disponibles son febrero y marzo; 28 días de febrero y 30 días de marzo, total 58 días.

Sr. Dickmann (A.). — Treinta y un días de marzo.

Sr. de la Torre. — Cincuenta y nueve días. (Risas).

LA ENTREGA DE LOS PADRONES A LOS PARTIDOS

Establecido esto, yo pido una concesión a los señores diputados que me han atacado, a los señores diputados de Tomaso, Dickmann, Pinto, Siri y Míguez. Les pido esto: desde el momento en que la elección se va a realizar el primer domingo de abril, que reconozcan que es necesario entregar los padrones a los partidos con alguna anticipación, para que los repartan a sus comités de campaña y organicen el trabajo electoral, y considerando la situación de las vías de comunicación en las provincias, ese plazo no puede ser menor de un mes. Y también hay que dar un plazo, si no tan largo, por lo menos de veinte días, a las juntas electorales, que van a designar los presidentes de comicios dentro de esos padrones y que no pueden hacerlo sin tener los padrones, y que tiene que hacerlo con anticipación para las comunicaciones a los designados, por las renuncias y por mil circunstancias.

Resulta una omisión de la comisión el haber establecido expresamente en el despacho que los padrones se entregarán a los partidos antes de la elección y no fijar enseguida el término para la entrega de los padrones; y es también una omisión del ministerio de guerra que, padrones con suficiente anterioridad a la elección.

Fijemos, entonces, ese término que han omitido la comisión y el mi-

---

Sinceridad y elocuencia

Pertenecen a "La Fronda", diario conservador de la Capital Federal, las siguientes líneas. Adversarios políticos, reconocen en la persona del doctor Lisandro de la Torre, la mentalidad superior de nuestro parlamento.

Apenas serenados de la intensa emoción que nos produjeron las palabras, las altísimas palabras que el doctor Lisandro de la Torre, acaba de pronunciar en la Cámara de Diputados, escribimos estas líneas, con la expresión de un legítimo orgullo nacional. Reconfortan y alientan. No somos sus correligionarios políticos, acaso disentimos con muchas de sus orientaciones, pero respetamos la pureza de su vida pública, su singular talento, la noble sinceridad de su espíritu y esa pasión, esa gran pasión, agrandada por el calor del patriotismo, que da relieves peculiares y superiores a su personalidad. En esta época de mediocridades triunfantes, de caracteres achicados por la cobardía, de mentalidades inferiores, de exitismos subalternos, alivia y reanima la presencia de un temperamento erguido con la fiereza de un león. Su silueta se agiganta en esa Cámara de figura minúscula, donde la mayoría que la gobierna, desconoce la atmósfera que da poder a las alas.

Ha hablado con vigor, dando a la nítida claridad de su pensamiento, esa fuerza irresistible que alienta la sinceridad. Cómo es y qué poder hay en las convicciones que no han sido tocadas por el interés! En la verdad o en el error, en la derrota o en el triunfo, se ciernen y tocan las alturas. Imponen, porque sólo conmueve lo que hay de grande en el ser humano, aquello que sale del corazón!

Los que sabemos lo que es sentir una convicción, tenerla y respirarla en su vida, traducirla en so conducta, con desgarramientos dolorosos unas veces, apretándose el corazón y domeñando ese fondo de sentimentalismo que a veces parece que quisiera nublar nuestro camino para inclinarnos en el error; los que sabemos escuchar la voz áspera y dura del deber, comprendemos y respetamos al doctor de la Torre. Sabemos lo que hay en su palabra y lo que ella encierra como verbo y expresión. Sabemos lo que es desdeñar el éxito que se ofrece por igual al que vale y al que no vale; si sabe arrodillarse, lisonjear las bajas pasiones y poner su espíritu al ritmo de la cortesanía y la inferioridad. Sabemos lo que es aislarse por la noble repulsión a todo lo que abre fácilmente la puerta del servilismo, el que se ejercita desde abajo, como el que se siente desde arriba. Sabemos lo que es despreciar la adulación, la voluntad que se pliega, el interés que se doblega, el apetito que se inclina y serpentea. Y sabemos que todo eso está en el ambiente, en las entrañas de nuestra sociedad, en la vida que fluye y se desborda en nuestras calles, en los comités, en las oficinas públicas, en el Congreso, en los partidos, en las Universidades, en los centros sociales, industriales y de comercio. Ese es hoy el signo de nuestra moralidad colectiva, el que se siente respirar en la conducta pública.

Por eso acogemos con respeto la palabra erguida con emoción y elocuencia superior, que acaba de dar al Congreso un instante de gran dignidad.

nisterio que no puede ser menor de treinta días. Los cincuenta y nueve días se reducen entonces a veintinueve, son pues, veintinueve días los disponibles, para hacer el padrón electoral de la nación. Más claro, echarle agua.

Veamos, ahora, lo que dijo el señor diputado don Adolfo Dickmann, respecto del número de días que se necesitan?

Sr. Dickmann (A.). — Días que se necesitan, no; días que dispone la ley permanente.

Son noventa días.

Sr. de la Torre. — Muy bien.

En la sesión del jueves — página 842 del Diario de Sesiones — dice: "20 días para la confección de las listas provisorias, 30 días para las observaciones, y 30 días para la impresión definitiva, o sea ochenta días".

El colapso del diputado Dickmann es fulminante y decisivo. Necesita 80 días para confeccionar el padrón y dispone de 29.

Sr. Dickmann (A.). — Está haciendo un argumento que no es leal, y discúlpeme el término.

Sr. de la Torre. — No me interrumpa ahora; en este momento no me embarulle el debate.

Sr. Dickmann (A.). — Haga la cita lealmente, el señor diputado.

Sr. de la Torre. — Después contestará; después hablará hasta por los codos.

Sr. Dickmann (A.). — No voy a hablar tan largamente como el señor diputado, que no sé si lo hace por la boca o por los codos.

Sr. de la Torre. — Según los cálculos del señor diputado son 80 días; pero, no calcula los 30 días omitidos y que los partidos necesitan para recibir y repartir el padrón, de manera que son 110 días; y, necesitando 110 días, dispone 29.

Con estas informaciones erróneas, con estos cálculos alegres, con esta imprudencia ha procedido la comisión, toda la comisión. Y cuando viene un diputado de buena voluntad a arrojar un rayo de luz en el laberinto, falta poco para que se lo coman vivo.

Sr. Dickmann (E.). — No es un bocado agradable... (Risas).

Sr. de la Torre. — El mal gusto sería, en ese caso la comisión.

¡Qué no se me dijo en las sesiones del jueves y del viernes! Por supuesto salieron a relucir, en boca del señor diputado de Tomaso — como han vuelto a relucir hoy — mi apasionamiento, mi violencia, mis injusticias. Yo me sonrío y gozo cuando se me dicen esas cosas, porque he observado que se me dicen cuando pegó justo. Se lo he oído decir en esta cámara al ministro Matienzo cuando vino a poner piedras en el camino de la investigación a la Caja de Ahorro Postal; se lo he oído decir en esta Cámara al ministro Molina cuando no le permití esa es la verdad, porque tuvo que derogar su decreto — que atentara contra los intereses de la industria yerbatera nacional; se lo he oído al ministro Le Bretón, cuando acompañaba en esa sesión al diputado Molina; se lo he oído decir al ministro Loza, cuando denuncié el despilfarro que se hacía con los fondos de caminos de la ley Mitre; se lo he oído decir al ministro Gallardo, cuando revelé en la Cámara que decía unas cosas en privado y otras en público, a propósito de la liga de las naciones. En esas oportunidades el señor diputado de Tomaso se reía de los ministros; apurado por mí, ahora, los imita. (Risas)

LA SITUACION DEL DIPUTADO DICKMANN

Sr. de Tomaso. — Yo no me veo apurado.

Sr. de la Torre. — En cuanto al señor diputado don Adolfo Dickmann, que todavía no se da por vencido, me va a permitir que le diga, muy amistosamente, en un lenguaje un tanto de la calle, para que el pueblo comprenda, que ha hecho un papelón. (Risas).

LOS COMPUTOS MINISTERIALES DIFIEREN A LOS DE LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS.

Sr. Dickmann (A.). — Veremos.

Sr. de la Torre. — Veamos, ahora, los cálculos del señor ministro de Guerra. Son desde luego distintos a los del diputado Dickman. El señor diputado, dice 80 días y el señor ministro dice 50 días. Tampoco computa el ministro el plazo necesario para que los partidos reciban los padrones con anterioridad a la elección. Esta disparidad de juicios es un indicio.

El señor ministro no ha usado cómputos que él haya hecho personalmente; los debe a una de las reparticiones de su ministerio, a la oficina que se llama de personal del ministerio de Guerra.

Yo tendría el derecho de preguntar qué relación existe entre un padrón cívico, un padrón electoral, y una oficina del ministeriode Guerra; y por qué razón una oficina del ministerio de guerra ha de ser considerada una oficina técnica respecto, del padrón electoral.

La comisión, cuyos procedimientos no son ni siquiera claros, ha omitido llamar a su seno, para interrogarlo al señor ministro del interior, que hace catorce años tiene a sus órdenes la oficina del padrón; también ha omitido llamar a su seno a los jueces federales, que también hace catorce años preparan y depuran los padrones electorales de la nación y de quienes se sabe, de muchos de ellos — yo lo sé directamente de uno — que consideran este proyecto impracticable, q' aseguran que ellos no podrán hacer la clasificación de las fichas y las copias de las listas en la forma y tiempo que establece el despacho.

La comisión no ha interrogado a los que debían ser sus naturales asesores técnicos y ha inventado esta asesoría técnica del Ministerio de Guerra.

Sr Pinto — ¿Si me permite el señor diputado?... Debo manifestarle que la comisión...

Sr. de la Torre — ¿Ha consultado o no a los funcionarios indicados?

Sr. Pinto — Hemos consultado.

Sr. de la Torre — No se ha traído a la cámara la opinión de los jueces federales ni la del ministro del interior.

Sr. Pinto — La hemos de traer en el momento oportuno. La comisión se constituyó en todos los juzgados federales.

Sr. de la Torre — En forma extraoficial. Ha debido ir al seno de la comisión el ministro del Interior, como ha venido el ministro de Guerra; ha debido ir el juez federal. Esto es un misterio...

Sr. Pinto — No hay tal misterio.

Sr. de la Torre — ... que yo dejaré para que lo develen los señores diputados socialistas, que de repente asumen una actitud inesperada..

Sr. Dickmann (A). — Ya lo vamos a decir.

Sr. de la Torre — ... solicita y llena de admiración por las instituciones militares de la república, que nos les merecieron siempre ese concepto... pero no quiero apartarme de la cuestión.

El señor ministro no daba primeramente los detalles de su cómputo, y decía, en términos generales, cincuenta días. Después leyó el detalle, que es el siguiente: remisión de las fichas a los señores jueces, ocho días; terminación de las listas por los jueces federales, agregando las fichas recibidas por el último correo, tres días, impresión del padrón para la depuración, diez días; remisión a los comisarios de padrón, cinco días; depuración, diez días; resolución judicial sobre las últimas tachas, ocho días; impresión definitiva, seis días; total: 50 días.

Con la cifra total basta ahora. Necesita 50 días, sin incluir el tiempo para la entrega de los padrones a los partidos y no dispone sino de 29; porque en ese hemos quedado de acuerdo. Luego, no es posible aplicar el padrón a las elecciones de 1926 y se va derechamente al fracaso.

Los plazos fijados por la oficina del personal del ministerio de Guerra, y comunicados por el señor ministro a la cámara, merecen un análisis, porque no es justo señor presidente, que se haga tanta presión sobre el espíritu de los señores diputados con la opinión técnica del poder ejecutivo y después resulte que ésta no tenga buenos fundamentos.

El primer plazo es este: remisión de las fichas a los señores jueces, ocho días. Diré ante todo que en este punto el señor diputado de Tomaso en su exposición del viernes ha variado — no quiero decir alterado, nótelo bien el señor diputado — el procedimiento que fija el mismo despacho que él subscribe. Ha dicho que las oficinas enroladoras envían las fichas a los jueces federales. No, señor presidente; el señor diputado saltea una operación: las oficinas enroladoras envían las fichas a los distritos militares, éstos les dan entrada — es un primer paso que siempre toma tiempo, sobre todo tratándose de un enrolamiento tan abundante como el que se va a hacer — y después de los distritos militares envían las fichas a los jueces federales. Son dos operaciones y no una.

LOS PLAZOS Y LAS COMUNICACIONES EN PROVINCIAS

Para esas dos operaciones se fija ocho días. Yo pregunto a los señores diputados por Salta — desearía preguntárselo al señor diputado Alvarado, pero no lo veo en el recinto — si podría garantir que las fichas electorales de los departamentos de Orán y de Rivadavia, cuyas urnas vemos después de cada elección que tardan quince días en llegar a la ciudad de Salta llegarían puntualmente en sólo 8 días a Salta, yo pregunto a los señores diputados por La Rioja al señor diputado Moreira, que está aquí a mi izquierda, si él garantizaría que las fichas de los departamentos que están situados al oeste de Famatina, donde yo he estado hace tres meses, — Sarmiento, Lamadrid y Lavalle — que sólo disponen de un correo semanal con la ciudad de La Rioja, interrumpido frecuentemente por las lluvias torrenciales y por las nevadas, en aquéllas montañas que llegan en la cumbre de Famatina a 6.200 metros de altura, si podría garantizar que esas fichas llegarían en ocho días indefectiblemente a la ciudad de La Rioja.

Sr. Ministro de Guerra — ¿Me permite el señor diputado que le dé un dato?

Sr. de la Torre — Sí, señor ministro..

Sr. Ministro de Guerra — El ministerio de guerra ha tomado en consideración algunos puntos de nuestro país que están en la situación que señala el señor diputado. Los más lejanos son los que corresponden al distrito militar número 63, con las oficinas enroladoras en Campo Durán, que está a 408 kilómetros, de Rivadavia a 453, de San Isidro a 355, y dos o tres más, para los que sólo hay correo los días 5, 15 y 25 de cada mes. Y hay una oficina enroladora, la de Río Barrancas, a 600 kilómetros, para la que no hay correo y debe mandar retirar su correspondencia a la oficina de Malargüe, que está a 100 o 150 kilómetros de distancia.

Debo decirle al señor diputado q' el ministro de guerra ha tenido en cuenta la situación de todas esas oficinas enroladoras y ha tomado las disposiciones necesarias para que en el plazo establecido lleguen las fichas.

Sr. de la Torre — Acabo de visitar, como he dicho hace un momento, esa región de La Rioja de que estoy hablando, y preferiría que fuera el señor diputado por La Rioja quien asegurara que pueden llegar las fichas en ocho días a la ciudad de La Rioja.

LA CORRESPONDENCIA EN DEPARTAMENTOS RIOJANOS

Sr. Moreyra —Efectivamente, hay tres departamentos en La Rioja, que están detrás del Macizo de Famatina, con comunicaciones muy difíciles, que no tienen más que un sólo día de correo para llevar la correspondencia a lomo de mula.

Sr. de la Torre — ¡A lomo de mula!

Sr. Moreyra —... y es muy dificultoso. Encomiendas y correspondencia voluminosa no se puede mandar. Se está recién trabajando en un camino carretero que facilitará la comunicación con el resto de la provincia y de la república a esos tres departamentos, que son los que ha mencionado el señor diputado.

De manera q' sería muy difícil obtener que las fichas electorales llegaran a fecha fija, si no se toman medidas extremas para facilitarlo.

Sr. Ministro de Guerra —Se pueden tomar, señor diputado.

Sr. de la Torre — Eso es, señor ministro, aplicar procedimientos de excepción en plazos angustiosos.

Sr. Ministro de Guerra — Para situaciones que ya existen.

COMUNICACIONES EN CORDOBA

Sr. de la Torre — Me está dando la razón el señor ministro, y por eso lo oigo con complacencia.

Continuando con la enumeración que iba haciendo, preguntaría a los mismos señores diputados por Córdoba, que es una provincia central. con mejores vías de comunicación, si podrían garantizar que de muchos puntos del oeste, que yo también conozco personalmente y que no tienen sino un correo semanal con la ciudad de Córdoba, llegarán las fichas puntualmente en ocho días. Quizá podría hacer la misma pregunta a los señores diputados por Santiago del Estero, por Catamarca y por Jujuy. Y como el enrolamiento no va a hacerse sólo en las provincias sino también en los territorios...

Sr. Ministro de Guerra — No tienen elecciones en el año 1926.

RELACIONES ENTRE LOS SOCIALISTAS Y LAS INSTITUCIONES MILTARES

Sr. de la Torre — ... preguntaría a la cámara entera si cree que las oficinas que van a enrolar a los ciudadanos argentinos que viven en el fondo del Chaco, en las selvas de Misiones o en las llanuas patagónicas, van a mandar las fichas electorales cada ocho días, puntualmente, militarmente, como decía el señor diputado de Tomaso, subrayando la luna de miel del partido socialista con las instituciones armadas de la república (risas).

Sr. de Tomaso — Luna de miel que el señor diputado desea mantener porque no quiere abandonar el padrón militar todavía.

Sr. de la Torre — Y el señor diputado lo quiere hacer mal.

Sr. de Tomaso — No somos nosotros los que imponemos la base del padrón electoral; lo quiere la cámara.

Sr. de la Torre — Más adelante le voy a explicar al señor diputado, si tiene calma, si abandona la violencia, el apasionamiento...

Sr. de Tomaso — Le ruego al señor diputado de la Torre.

—No alcanzan a percibirse las últimas palabras del señor diputado de Tomaso.

Sr. de la Torre — ... le voy a explicar al señor diputado no sólo cómo quieren mal padrón, sino también por que lo quieren malo.

El segundo plazo dice: terminación de las listas por los jueces federales, agregando — nótese bien que dice "agregando" — las líneas recibidas por el último correo; tres días

Los señores diputados que me asaltaron en las sesiones anteriores parecen creer de buena fe, o bien que yo no he leído el proyecto que estaba impugnado, con cierta eficacia, como dijo el señor diputado Pinto, desperdiciando una excelente oportunidad para callarse (risas), o bien creen que yo no he entendido esta cosa tan difícil de que las oficinas enroladoras manden semanalmente las fichas a los distritos electorales, y éstos a los juzgados, o que he entendido todo y me hago el que no entiende, por malicia.

DOS ERRORES DEL MINISTRO JUSTO

Sr. Pinto — Pensamos que no había terminado de leer el despacho de la comisión.

Sr. de la Torre — Semanalmente dije yo; y el señor ministro de guerra me interrumpió y me dijo "diariamente". El señor ministro de guerra cometía dos errores que son sensibles en el papel que desempeñaba de asesor técnico de la comisión. El primero es que no advirtió que el despacho prescribe: "semanalmente", y no diariamente, y que el Poder Ejecutivo debe cumplir la ley.

Sr. Ministro de Guerra — Porque me reservaba proponerlo en esa forma en la discusión en particular.

Sr. de la Torre—La segunda inadvertencia es la de creer q' en todas las partes en la república hay correo diario.

Sr. Ministro de Guerra — Donde no hay se pone.

Sr. de la Torre — ¿Y todo eso no cuesta dinero? ¿Debe tirarse el dinero a la calle?

Sr. Spinetto — Más cuesta que voten los muertos.

IMPOSIBILIDAD DE ORGANIZAR EL PADRON

Sr. de la Torre — Yo he entendido perfectamente el despacho en este punto del envío semanal de fichas a los juzgados federales. Son los señores diputados que me han atacado; el señor diputado De Tomaso, los señores diputados Dickmann, el señor diputado Pinto, el señor diputado Siri y el señor diputado Miguez, son ellos los que no han entendido una cosa tan sencilla como esta: debiendo formarse el padrón electoral por orden alfabético, por orden numérico dentro de la serie y por secciones electorales, de acuerdo con la proximidad de los domicilios, no es posible que los jueces federales que van recibiendo las fichas las vayan agregando, como dice el señor ministro de guerra, porque no se trata de una lista corrida, no hay nada que agregar, hay que intercalar y la intercalación modifica semanalmente todo lo hecho.

No es posible, entonces, tener preparada una copia de las listas provisorias para mandarlas a la imprenta inmediatamente que llegue la última ficha. Ni puede organizarse el padrón y estar en condiciones de copiarlo, sino cuando la última ficha haya llegado y haya sido colocado el elector en su sitio correspondiente ¡Y se dan tres días para copiar en un juzgado los 350 o 400.000 electores de Buenos Aires, los 300.000 de la capital, los 250 o 300.000 de Santa Fe! Es imposible.

Todo esto es clarísimo, pero no he podido conseguir que lo admitan los miembros de la comisión, pero estoy, persuadido de que no es un caso de incomprensión, porque de serlo, sería un caso de incomprensión patológico, estarían enfermos, más enfermos que yo; yo lo estaría de maldad, de vehemencia, de injusticia, de apasionamiento, pero ellos estarían enfermos de amor propio.

Sr de Tomaso — Yo no he acusado al señor diputado de estar enfermo de nada. He dicho que era injusto y que había puesto una vehemencia inexplicable.

Sr. de la Torre — Me satisface mucho la explicación del señor diputado.

El tercer plazo es este: impresión del padrón para la depuración; 10 días. Este, señores diputados, es otro plazo inaceptable. ¿Cómo van a hacerse las correcciones, si el plazo es de 10 días? Hay que pensar que se trata de cientos de miles de enrolados y va a volver a suceder lo que ocurrió en 1912: que los padrones van a quedar plagados de errores.

En 1912, después de la primera elección, el comité departamental del partido demócrata progresista de Rosario, presentó al juzgado federal —cuando vino la época de la reapertura, naturalmente — mil tachas, contra mil electores cuyos domicilios no existían. En unos casos, figuraban calles que comenzando con el número de 400 tenían inscriptos domiciliados en el número 200 o en el 300. En otros casos, en calles que terminaban en el número 1.000 había ciudadanos que aparecían habitando en el número 1.500 o 2.000, y los había en plazas públicas, en terrenos baldíos, y hasta en paredes de iglesias. Nosotros dijimos: esto es un gran fraude; y presentamos las tachas al juzgado federal. El juzgado federal dispuso el cotejo previo con las matrículas originales del ministerio de guerra y resultó que en los mil casos se trataba de mil errores de imprenta. Errores en los nombres, en los números, en las edades, en todo. Y esto que sucedía en 1912 es lo que se quiere ahora que vuelva a suceder y es lo que no hemos podido consentir nosotros con nuestro silencio Eomos minoría, y sabemos q' no torceremos la opinión de la honorable cámara; no nos importa: salvamos nuestra responsabilidad.

El cuarto plazo, es el que ha rectificado esta tarde el señor ministro de Guerra. Dice. Remesa a los comisarios de padrón, 5 días. Es claro; resultaba muy gracioso: los comisarios de padrón han sido suprimidos en el despacho y se asignaba 5 días a esa remesa de las listas, a una autoridad que se ha suprimido. Se dirá que es una "gaffe" pequeña, una inadvertencia, pero, no es pequeña, es un documento demostrativo de q' falta el estudio que se requiere para asesorar en estas cosas. No puede explicarse que pase inadvertido que los comisarios de padrón no existen.

La confusión se extiende más lejos, y en ninguna parte es tan visible como en las siguientes palabras del señor Ministro de Guerra. Dijo el viernes: "Afirmo categóricamente que terminado el enrolamiento en el período de tres meses destinados para hacer esa operación, en sesenta días, en cincuenta días, tal vez el Ministerio de Guerra podrá entregar al pueblo de la República el padrón a base de verdad absoluta, con lo cual podrá dirimir todas sus contiendas cívicas en la forma que crea más oportuna y conveniente". Muy bien, muy bien, hasta en las bancas de los socialistas. (Risas).

Bien; el proyecto en discusión hace cesar la intervención del señor ministro de Guerra con la terminación del enrolamiento y la remesa de las fichas a los jueces federales: de manera que nadie le ha dado al Ministerio de Guerra el encargo de entregar nada al pueblo argentino. y, sin embargo, estas palabras entusiastas han merecido prolongados aplausos hasta en las bancas socialistas.

Sr. Ministro de Guerra — ¿Por qué no lee el señor diputado la aclaración posterior a esa manifestación?

Sr. de la Torre — Bueno; pero las palabras se han pronunciado.

Sr Ministro de Guerra—Las otras también

Sr. de la Torre — Sobre estas cuestiones fundamentales no se improvisa...

Sr. Ministro de Guerra —Bien claro he expresado que me refería a las operaciones preliminares que debe realizar el Ministerio de Guerra.

Sr. de la Torre — El señor ministro, ha corregido su versión.

Sr. Ministro de Guerra — No la he corregido, porque no acostumbro a corregir las palabras que haya pronunciado en la Cámara.

Sr. de la Torre — En la oficina de taquígrafos he visto no sé si su secretario, pero sí un oficial del ejército, revisando sus palabras.

Sr. Ministro de Guerra — Revisándolas, pero no corrigiendo; no se ha alterado una sola palabra de las que el Ministro de Guerra ha pronunciado en esa sesión en la cámara. Lo afirmo categóricamente.

Sr. de la Torre — Es lo que decía que el señor ministro ha dicho lo que he leído.

Sr. Ministro de Guerra — Por eso le decía al señor diputado que leyera las palabras siguientes, si quiere ser justo realmente.

Sr. de la Torre — Mejor sería que las leyera el señor ministro, porque no las encuentro.

Sr. Ministro de Guerra — Debe tomarse ese trabajo el señor diputado.

Sr. de la Torre — El señor ministro pronunció esas palabras que se deben a una confusión.

Bien; demostrado que los cálculos del señor diputado Dickmann, don Adolfo, y los del señor Ministro de Guerra no logran hacer encajar todas las operaciones de formación del padrón nacional en los únicos veintinueve días de que se dispone, no habría justicia en que yo dejara en el tintero al alegre diputado don Enrique Dickmann, que sabiendo tantas cosas como sabe, sabiéndolas bien en general, y siendo un diputado insubstituíble porque hace siempre reír a la Cámara (risas), se ha metido esta vez en un mal asunto, porque no lo comprende y ha caído en el defecto que él más critica: en el verbalismo hueco.

El señor diputado resuelve no descender a las menudencias del asunto, posición que es característica de los que no dominan una cuestión, y mira las cosas de un punto de vista elevado, y muy simple.

Dijo: "Si las oficinas públicas del ministerio de Guerra, de los registros civiles y de los juzgados federales, con la colaboración, con el contralor de los partidos, no pueden hacer un padrón electoral en siete meses, tampoco lo podrán hacer en siete años".

Este desfile de oficinas, este ejército de oficinas, a quienes, con la colaboración del pueblo, el señor diputado Dickmann parece no pedir sino una cosa sencillísima — como es hacer un enrolamiento general de la nación, un padrón electoral, un fichero, etcétera, — puede impresionar en el primer momento. Pero se trata, como he dicho, de pura fraseología. Si se necesitan catorce meses para confeccionar satisfactoriamente un padrón electoral, el que no puede hacerse en siete meses no quiere decir que no pueda hacerse en catorce.

S. Dickmann (E.). — ¿Por qué en catorce?

Sr. de la Torre. — En siete años, como él dice, podrían hacerse varios padrones. Y al salir con ese argumento, el señor diputado ha salido con un domingo siete. (Risas).

Yo creo ahora en una anécdota que me contaron hace tiempo. Llamado el doctor Dickmann a asistir a una señora en estado interesante, dijo: si esa criatura no nace en seis meses, no nacerá en seis años. (Risas). La criatura, con una notable irreverencia hacia el sabio profesor, nació a los nueve meses. Y así va a suceder ahora: no vamos a permitir que nazca aquí un padrón sietemesino; por lo menos con nuestro silencio. (Risas).

Sr. Dickmann (E.). — No deseo interrumpir al señor diputado porque lo respecto demasiado en su dialéctica capciosa. (Risas).

Sr. de la Torre. — Ya verá...

Sr. Dickmann (E.). — Ya verá. Ya le voy a contestar... (Risas).

Sr. de la Torre. — Después va a contestar, pero por ahora le pica.

Establecido entonces que los cálculos que se me oponen no bastan para demostrar que se puede hacer un padrón nacional en 29 días, yo voy a consignar los términos que a mi juicio son necesarios, indispensables, los que garantizarían a esta cámara que procedería seriamente y que daría los elementos necesarios para hacer un padrón perfecto dentro de lo posible, sin que se tirasen a la calle 4, 5 o 6 millones de pesos. Son éstos:

Para la preparación del enrolamiento por el ministerio de guerra, dos meses y medio en lugar de dos meses, porque el propio ministro de guerra dijo en la sesión del Viernes que faltan elementos materiales que habría que traer de Europa.

Sr. Ministro de guerra. — Pero también manifesté que dentro de los sesenta días podían tenerse.

Sr. de la Torre? — Este es mi cálculo.

Sr. de Tomaso. — Pero no conviene a los cálculos del señor diputado. Es inútil darle razones. ¡El, que no va a hacer el enrolamiento, resuelve que dos meses no alcanzan!

PLAZO MINIMO PARA LA PREPARACION DEL ENROLAMIENTO

Sr. de la Torre. — No pierda la calma, señor diputado de Tomaso. (Risas).

Para el enrolamiento en toda la república, cuatro meses, y en previsión de dificultades siempre verosímiles, un mes más, del que podría hacer uso o no el Poder Ejecutivo para una prórroga. Serían cinco meses.

Para la remisión de las últimas fichas por las oficinas enroladoras a los distritos militares y por éstos a los juzgados federales en la capital y en las provincias y a los juzgados letrados en los territorios nacionales, quince días.

Para la clasificación de las últimas fichas y para la preparación de las copias que deberán servir para la impresión de las listas provisorias, veinte días.

Para la impresión y corrección prolija de las listas provisorias, treinta días.

Para la depuración de las listas provisorias, incluso las resoluciones judiciales, 30 días.

Para la impresión del padrón definitivo, 20 días; para la distribución a los partidos políticos y a las Juntas electorales que designan los presidentes de comicio, 25 días.

Para la confección del fichero nacional, 60 días.

En conjunto, 425 días distribuídos así: 225 para el enrolamiento militar, 140 para el padrón electoral y 60 para el fichero nacional.

Sostengo que es imposible o, por lo menos, temerario acortar uno solo de estos plazos.

El acto previo del enrolamiento toma 225 días, y la operación posterior de confección del fichero toma 60 días; es decir, insumen entre los dos las dos terceras partes del tiempo, y para el registro electoral sólo fijo 140 días.

Y aquí viene la más convincente de las demostraciones que pueda poner yo a la honorable cámara: la comisión establece también las fechas que regirán después de 1925 para las operaciones de ampliación y depuración anual del enrolamiento, y esas fechas coinciden exactamente con las que preveo para la formación total del registro; comprenden 140 días.

Desaparecido el propósito preconcebido e insólito que ha guiado a la comisión en su empeño de que el padrón sirva para determinada elección, vuelve a recuperar su lucidez y su buen sentido, que no debió perder.

Sr. de Tomaso. — ¿Hay algo lúcido en el proyecto? ¡Es una revelación estupenda!

Sr. de la Torre. — Lo que coincide con lo que yo demuestro.

Sr. de Tomaso. — ¡Es claro! ¡Lo lúcido es lo que coincide!

Sr. de la Torre. — La comisión establece que el 10 de Octubre se clausurará el enrolamiento a los efectos electorales, que se remitirán inmediatamente las fichas a los juzgados federales, que seguirán sucesivamente las demás operaciones hasta el 28 de Febrero, hay exactamente los 140 días que yo he propuesto para la confección de un nuevo padrón.

Sr. Dickmann (A.) — ¿Quiere tener la amabilidad de darme este dato concreto? No habrá de serle molesta la interrupción.

¿Se ha ajustado el enrolamiento general de 1911 a los términos permanentes señalados por la ley respectiva?

EL PADRON DE 1911

Sr. de la Torre. — El padrón de 1911 fué un bodrío que no deseo que vuelva a reproducirse.

Sr. Ministro de guerra. — A pesar de todas sus imperfecciones, que ya se han señalado en esta honorable cámara, permitió que en la Capital Federal votara 84 por ciento de los inscriptos y que en el resto de la república votara un promedio de más del 68 por ciento...

Sr. de la Torre. — Había un 25 por ciento de nombres equivocados.

Sr. Ministro de guerra. — ... y esos porcentajes no se han alcanzado después en ninguna de las elecciones sucesivas.

(Varios señores diputados hablan simultáneamente).

Sr. de la Torre. — La honorable cámara advierte, sin duda, el interés extraordinario que hay por que el padrón se haga a la carrera.

Sr. Bordabehere. — Recuerde el señor ministro que debió quemarse el padrón del distrito 34 de Santa Fe, tal era el bodrío que había en su organización.

Sr. Ministro de guerra. — Recuerdo que en aquella época los representantes de la Liga del Sur se presentaron a solicitar 500 duplicados

de libreta. Y que, cuando se exigió que se presentaran en carne y hueso los enrolados sólo lo hicieron 198 ciudadanos. Eso es lo que le quería decir.

—Hablan simultáneamente los señores diputados de la Torre y Bordabehere.

Sr. Ministro de guerra. — Esa es la verdad: de 500 libretas que se pidieron, sólo se reclamaron personalmente 198.

Sr. Bordabehere. — ¿Que prueba eso?

Sr. Ministro de guerra. — Prueba que se pidieron de más.

Sr. de la Torre. — Es absolutamente inexacto.

Sr. Ministro de guerra. — El señor diputado fué quien las solicitó al coronel Allaria, jefe de la repartición respectiva.

Sr. de la Torre. — Sí, y por eso voy a dar la explicación.

Los padrones militares de la provincia de Santa Fe en 1911 resultaron a cual peor: los nombres estaban equivocados, los domicilios también y las correcciones no se habían hecho. Fué necesario, entonces, solicitar, antes de la elección, una rectificación especial, principalmente para los departamentos San Martín y General López.

Sr. Ministro de guerra. — No fué rectificación, señor diputado. Se dijo que se había asaltado un comité...

Sr. de la Torre. — Déjeme hablar, señor ministro. Le voy a explicar todo con la claridad y buena fe que acostumbro. Espere un poco; recobre también la calma el señor ministro.

—El señor diputado Dickmann (A.) hace una interrupción en voz baja.

EL ROBO DE LIBRETAS EN RUFINO

Sr. de la Torre. — Yo soy maestro de calma en este momento. (Risas).

Fué necesario ordenar a todos los comités del Sud de la provincia de Santa Fe que reunieran las libretas de los afiliados para poder hacer la confrontación y obtener la rectificación en los registros. Como se sabía que existían gran número de libretas en cada comité; reunidas en esas condiciones una noche un sujeto comprado por los adversarios, se robó 660 libretas que estaban en el comité de Rufino,—comité que no fué asaltado, como dijo el señor ministro. Entonces vine a Buenos Aires, fuí al gabinete militar, donde fuí atendido deferentemente, y ví también al presidente de la República, doctor Sáenz Peña y al ministro del Interior, doctor Indalecio Gómez, porque faltaban cuatro días para la elección, y se dispuso entonces que fuese un oficial a Rufino el día de la elección por la mañana, y entregara los duplicados de las 660 libretas que habían sido robadas.

Esta es la verdadera historia que, como ve el señor ministro, se la han contado mal y la ha repetido sin controlarla.

Sr. Ministro de Guerra. — El ministro ha controlado los antecedentes que existen en el ministerio. Ruego al señor diputado que tenga la calma que me aconsejaba.

LA CONDENA DEL JEFE POLITICO DEL Dpto. GENRAL LOPEZ

Sr. de la Torre. — Si el señor ministro ha controlado los antecedentes del ministerio de Guerra tiene que declarar—porque debe saberlo—que el ciudadano que acusó a las oficinas de enrolamiento de estar consintiendo un enrolamiento falso, fuí yo; que el ciudadano que acusó al actual jefe de policía de General López, de ser quien hacía los fraudes, fuí yo, habiendo sido condenado el referido jefe político por el juez federal a un año de trabajos forzados, porque se comprobaron los fraudes. Se inscribía en Santa Fe vecinos de Córdoba.

En antecedentes electorales de Santa Fe es difícil que se me pueda traer alguno que no conozca; y lamento que no se encuentre en una banca de este recinto nuestro ex-colega doctor Araya, que está ahora en la barra y que podría decir si son exactos o no estos hechos.

Sr. Ministro de guerra. — Lo que también es exacto—y me concreto a ella porque no quiero entrar a las cuestiones electorales de Santa Fe, que, como ha dicho el señor diputado, conoce muy bien—es que se pidieron 500 libretas de enrolamiento duplicadas y el señor diputado acaba quiero dejar constancia que cuando fué la comisión—no el día de la elección, sino unos días antes—compuesta por un oficial y un dactilocopista, no se presentaron sino 198, cuando se pidió que lo hicieran personalmente los ciudadanos, cuyas libretas se decía que fueron robadas.

Sr. de la Torre. — Las informaciones directas que yo tengo necesariamente tienen que ser más seguras que las del señor ministro, que son de segunda mano. Lo que le han contado no es exacto. El oficial, me parece era un jefe, un teniente coronel...

Sr. ministro de guerra. — El teniente coronel Carlos Molina.

Sr. de la Torre. — No fué antes, sino el día mismo de la elección; por consiguiente, no pudo hacer citar a nadie para entregar las libretas. Aún así, con la gente venida a Rufino a reclamar sus libretas espontáneamente, obtuvimos 460 votos, me parece, en esa elección y perdimos 150 o 200 porque los demás ciudadanos, cuyas libretas habían sido robadas y que vivían lejos, no vinieron a votar. En el departamento General López triunfamos en esa elección, lo que no pudo haber sucedido si las libretas de nuestros amigos no hubieran estado en su poder.

Entonces, ¿a qué conduce la rectificación del señor ministro?

Sr. Ministro de guerra. — A precisar que sobre 500 peticionantes no se presentaron en carne y hueso sino 198.

Por otra parte, se lleva la contabilidad de la entrega de las libretas de enrolamiento distrito por distrito...

Sr. de la Torre. — El señor ministro, que desde luego no habla aquí con imparcialidad porque en todo lo que dice envuelve reproches...

Sr. Ministro de guerra. — Absolutamente; no tengo esa intención, sino la de expresar la verdad, pues, para eso estoy aquí.

Sr. de la Torre. — El señor ministro debe declarar, entonces, que es exacto lo que yo digo, si está bien informado: que el partido Demócrata triunfó.

Sr. Ministro de guerra. — No recuerdo el hecho; lo que me interesa es esclarecer la relación entre las libretas pedidas y las entregadas.

Sr. Bordabehere. — ¿Y qué tiene que ver con las deficiencias del padrón el dato que da el señor ministro? Eso encierra un reproche, como acaba de decirlo el señor diputado.

Sr. de la Torre. — Afirmo que los ciudadanos que no fueron a recoger la libreta a Rufino no habían sido llamados porque el oficial fué el día de la elección por la mañana; los que estaban a diez y veinte leguas de Rufino, no podían saber que se iban a entregar libretas ese día. Este es un hecho que lo puedo probar en cualquier momento.

Entre los plazos que consigno en mi cálculo, hay uno que la comisión no quiere aceptar, equivocadamente a mi juicio: es el que se refiere a los sesenta días para la confección del fichero nacional. No es que la comisión crea que bastan menos de sesenta días para hacer el fichero nacional, pues ella bien sabe que se necesita mayor plazo aún; pero ha resuelto en su despacho dejar el fichero nacional para que se confeccione después de las elecciones. El fichero nacional, destinado a fiscalizar la elección e impedir las inscripciones dobles en el padrón, se deja para después de la elección! El adagio diría: "Al asno muerto..."

El fichero nacional es quizá la mejor iniciativa que he encontrado en este despacho. Es necesario, conveniente, pero la comisión se encarga de malograrlo, dejándolo para que se haga en las calendas griegas.

Sr. Dickmann (A.) — Quiere que le demos la razón?

Sr. de la Torre. — Primero la elección, después la comprobación del fraude: primero el carro, después los caballos.

Sr. Dickmann (A.) — La razón es esta: los padrones electorales se pervierten con el tiempo; la primera operación es siempre buena como lo prueba el hecho de que con arreglo al primer padrón votó en la capital el 84 por ciento de los inscriptos y en todo el país el 65 por ciento. Se pervierte el padrón con el tiempo y con las mañas políticas, y el fichero tiene objeto precisamente para después de la elección. Indudablemente habría sido mucho más interesante disponer del tiempo que señala el señor diputado y hacer el padrón antes de la elección; pero no es indispensable para que sea un buen padrón inicial el fichero electoral; el buen padrón resultará de la operación inicial y las depuraciones sucesivas del fichero nacional.

Sr. de la Torre. — Siento decirle al señor diputado que no me satisface esa explicación.

Sr. Dickmann (A.) — Lo sabía de antemano.

Sr. de la Torre. — En 1911 sostuvimos que había enrolados dobles aún en ese primer año de formación del padrón.

Sr. Dickmann (A.) — Pero no con la gravedad posterior.

Sr. de la Torre. — Han hablado en defensa del despacho de la comisión, cuyo rechazo yo no he pedido, cuya vuelta a comisión he pedido, para que sea mejor estudiado, representantes de todos los partidos que existen en la cámara. Lo han hecho todos con la misma imprecisión en cuanto al fondo y con la misma injusticia en cuanto a mí respecta. Pero los diputados socialistas son los que han tomado sobre sí el peso del debate, los que han puesto más calor en el ataque y en la defensa y los que han sido más despiadados conmigo y con el grupo pequeño que me acompaña en esta cámara y que no se somete, ni aún acosado por la cámara entera a los caprichos, a las intemperancias, ni a los intereses de

Ni la franqueza de mi actitud, ni la solidez de mis razones han merecido respeto al señor diputado por la capital, doctor Enrique Dickmann. No voy a plantearle una cuestión persoanl, como se comprende, pero se explicará la cámara por qué, teniendo habitualmente tanta inclinación hacia el sector socialista y coincidiendo tan frecuentemente en sus propósitos, me decida ahora, sin hacerme mayor violencia, a disecar sus actos y sus procedimientos en de dar un número mayor: 660. Sólo este caso inocente y desinteresado del padrón cívico, que tiene poco de inocente y nada de desinteresado.

El señor diputado Dickmann ha dicho en el diario que dirige, — y lo ha repetido hoy, con gran satisfacción mía — que mi actitud es capciosa.

Sr. Dickmann (E.). — Argumentación capciosa. No hay actitudes capciosas sino argumentos capciosos.

Sr. de la Torre. — Es la misma cosa cuando se trata de un orador que está hablando. Argumentación es actitud, la actitud está en la argumentación.

Sr. Dickmann (E.). — Le pido disculpas...

Sr. de la Torre. — Ha dicho que es capciosa, es decir de mala fé.

Sr. Dickmann (E.) — Capcioso es artificioso.

Sr. de la Torre. — De mala fé.

Y en la sesión anterior deslizó el señor diputado una frase sutil que complementaba aquel pensamiento. Dijo esto: "A veces hay corrientes subterráneas en este recinto, que uno no conoce, y estas corrientes subterráneas se manifiestan en forma inesperada".

Sr. Dickmann (E.). — Las palabras son mías, el tono no.

LOS CARGOS SOCIALISTAS

Sr. de la Torre. — Le ruego que ahora no me interrumpa.

No es ingenuidad, señor presidente, es malignidad sectaria, arrojar sospechas insidiosas sobre un hombre político que hoy está más que nunca cuadrado en frente de todos sus adversarios; contra un hombre político que ha llegado al aislamiento con estoica serenidad, por no aceptar lo que condena su espíritu, a tal extremo que ya no lo siguen en la república sino algunos grupos de jóvenes idealistas y el partido representado por los pocos diputados que se sientan en estas bancas y que lo honran con su compañía; contra un hombre político que hace ya muchos años, apretándose el corazón, rompió para siempre con sus primeros correligionarios, en el instante, mismo en que decidieron abandonar el comicio, porque era fraudulento, para echarse en brazos de las conjuraciones de cuartel, mil veces más peligrosas para las libertades públicas que las malas elecciones; contra un hobre político que después rompió también para siempre con adversarios de otro tiempo, a quienes tendió lealmente la mano, cuando le propusieron formar un partido de principios y a quienes vió alejarse después, uno trás otro, sin remordimientos y sin pena, cuando los hechos le demostraron que la coincidencia en un programa era imposible; contra un hombre político desprovisto de toda influencia en la nación, a una altura de la vida en que ya no puede ni quiere rehacerla; contra un hombre político que no ha ocupado jamás un cargo público ni en la nación ni en su provincia, y que no aspira a ocuparlos, como lo prueba todos los días con sus actitudes y con sus palabras; contra un hombre político que no lo es, porque no calcula, y porque no quiere calcular, y que, sin sentirse desilusionado porque nunca ha tenido ilusiones y sin sentirse desanimado porque su temperamento lo defiende, y le permite sobreponerse a todas las caídas, espera la terminación del presente período parlamentario para no volver más, nunca más, al congreso.

Si el cargo del señor diputado Dickmann hubiera sido desinteresado yo lo compadecería por su incomprensión y por su injusticia; pero hay dentro de este asunto cosas inexplicables que llevan a los apóstoles socialista que ayer no más inflamaban su elocuencia en el espectáculo ingrato que ofrecía el centro de la cámara votando la ley de jubilaciones gremiales contra todos los raciocinios en términos que demostraban claramente que iba a ser inaplicable; y que ahora se obstinan, ellos, en repetir ese ejemplo, llamado hoy mismo por el señor diputado Bunge mamarrachismo y chapucería legislativas, empujando obstinadamente a la cámara a un nuevo lance de ridículo y de desprestigios, como si la honorable cámara tuviera mucha reserva de prestigio. los otros partidos.
que malgastar. (Aplausos).

EL DESEO SOCIALISTA

¿Por qué razón los diputados socialistas se empeñan tanto en que el proyecto de formación del padrón esté subordinado a la condición de que se aplique a las elecciones de 1926? ¿Por qué? ¿Por qué razón el diputado Dickmann, que nunca, que yo recuerde, ha hablado en esta cámara en contra de la legalidad y pureza de las elecciones en la capital, ha dicho el viernes que ya no es posible consentir en que este padrón dure no digo un año, no digo un mes, ni un día, ni un día más?

En una interrupción oí al señor diputado por Santiago del Estero, decir que con este despacho podría hacerse quizá un buen padrón para la capital, pero no, para las provincias. Esta frase breve y aislada toca el fondo de la cuestión.

Los diputados socialistas, el partido socialista diría mejor, sospecha que hay aquí, en el padrón de la capital, varios millares de electores que han pedido pase de la provincia de Buenos Aires y que votan en los dos distritos en contra de ellos. La eliminación de esos millares de inscriptos dobles les daría el dominio definitivo de la capital y les aseguraría que para el año que viene no habría de correr ningún riesgo su triunfo por la mayoría.

El partido socialista, aunque pudiera creerse otra cosa por el prestigio que tiene, carece de una organización electoral moderna, prolija y eficiente, probablemente debido a que la mayor parte de los votos que recibe en las urnas proviene de votantes no afiliados. No le es posible al partido socialista demostrar la existencia de esos inscriptos dobles que denuncia, porque no tiene un fichero de la capital ni tampoco tiene un fichero de los partidos limítrofes de la provincia de Buenos Aires, que le sirvan para el cotejo.

Sr. de Tomaso. — Tampoco tenemos de los comités...

LAS INSCRIPCIONES DOBLES

Sr. de la Torre. — Entonces el enrolamiento general es una tabla salvadora, porque esperan que él elimine automáticamente los inscriptos dobles.

Nadie negará que no sea explicable, y legítima también, la aspiración del partido socialista a que haya un nuevo padrón. El partido demócrata progresista de Santa Fe, por la misma razón, desea, también, lo mismo, pero no sólo para Santa Fe, sino para toda la nación.

—Ocupa la presidencia el señor vice-presidente 1o., de la honorable cámara, doctor Oscar C. Meyer.

Sr. Oddone. — Desea que no lo haya.

Sr. Correa (F. E.). — Que lo haya bueno.

Sr. de la Torre. — He dicho que el partido demócrata desea lo mismo que el partido socialista, pero desea que el padrón se haga bien, lo que no entiende el señor diputado que me ha interrumpido hace un instante. El entiende que es legítimo y explicable que su partido quiera anteponer a la justa expectativa de las provincias a la oportunidad y posibilidad que con esta renovación del padrón se haga uno bueno, quiere anteponer el interés inmediato de su partido en la capital.

SITUACIONES DISTINTAS

La luz de esta explicación aclara todo. ¿Qué le importan al partido socialista que 8 días para la remisión de las fichas a los juzgados federales no sean suficientes en Catamarca, en Santiago o en Jujuy, si ellos miran exclusivamente a la capital, y aquí bastan ocho días? ¿Qué le importa al partido socialista que en diez días no pueda imprimirse el padrón en Corrientes, en Córdoba o en San Luis, si quizá en la capital — quizá pagando a precio de oro y con la ayuda de los grandes establecimientos tipográficos que existen— pueda hacerse la impresión en ese plazo? ¿Y que le importa al partido socialista que se dilapiden cuatro, cinco o seis millones de pesos, si a ese precio ellos consiguen la eliminación de los presuntos inscriptos dobles de la capital, sin que les haya costado ningún trabajo, ningún dinero, el fichero de la capital y los ficheros de los partidos limítrofes de la provincia de Buenos Aires?

Y no deja de ser una coincidencia que yo debo hacer notar, que sean los diputados socialistas más empeñados en que el padrón electoral, se aplique a las elecciones del año próximo, dos diputados cesantes el 30 de abril...

Sr. de Tomaso. — Es el señor diputado, quien nos dice eso a nosotros.

Sr. de la Torre. — El señor diputado sabe que yo deseo de antemano su merecida reelección, pero ni con la simpatía que le tengo debo sacrificar a eso, el interés electoral de las catorce provincias.

Sr. de Tomaso. — Pido la palabra para cuando termine el señor diputado.

Estoy en la comisión por resolución de mi grupo y no me he ido a meter allí por mi voluntad.

EL SECTOR DEMOCRATA PROGRESISTA

Sr. de la Torre. — Desde el momento, entonces, en que los diputados demócratas progresistas no pedimos el rechazo del proyecto de nuevo enrolamiento y nuevo padrón, sino que vuelva a comisión para ser estudiado mejor, yo pregunto a la cámara donde aparece en nuestra actitud ese destino paradojal y contrario de que habló el señor diputado Dickmann.

No hay en la cámara otro grupo que improvise menos sus actitudes que el nuestro, no hay otro grupo que se ajuste a una línea de conducta más flexible. Como la contradicción no aparecía, de los hechos concretos del debate, el señor diputado Dickmann, olvidándose de aquel sabio consejo de no mentar la soga en la casa del ahorcado, fué a buscar el motivo de reproche en que nos abstuvimos de votar el año pasado los diplomas de los diputados por Córdoba. Comprendí siempre que en aquella oportunidad, cuando eran negados los hechos que determinaban nuestra resolución, no se nos creyera y se nos atacara; pero ahora no favorece a ningún hombre serio tergiversar los hechos.

LA MESA DIRECTIVA Y EL SECTOR SOCIALISTA

Ha pasado más de un año desde aquella sesión. Anuncié, entonces, que se había sellado un pacto político de transcendencia nacional y que nosotros, los diputados demócratas progresistas, queríamos permanecer fuera de su radio de acción. No condenamos, me parece que dije, esa política que aproxima dos grupos que hasta ayer estaban distantes porque no pertenecemos a ellos, y tampoco la aplaudimos, por que nuestros procedimientos son otros. Ese pacto, agregué, va a tener sus dos primeras manifestaciones en este recinto: el señor diputado Guido va a ser elegido presidente de la cámara por el voto de los diputados socialistas, que reciben a tres diputados y los diplomas de Córdoba van a ser aprobados cuando antes de mediar este acuerdo estaban condenados. Nosotros, los demócratas progresistas, votaremos para la presidencia de la cámara un candidato propio y cuando deban tratarse los diplomas de Córdoba nos retiraremos del recinto, porque si votáramos en contra inclinaríamos la balanza en favor del grupo con el cual se organiza la coalición.

Ha pasado un año, señor presidente, y la política que anuncié entonces, se ha desenvuelto a la luz del día, y no es razón para negarla el que sus resultados sean precarios. No son precarios por obra de los grupos cuya aproximación yo señalé, ni por obra de los seis ministros que apoyan esa política; son precarios por obra del presidente de la república, que continúa sometido al ascendiente de voluntades más enérgicas que la suya, y que vacila en intervenir la provincia de Buenos Aires.

Cualquiera ve que el cargo que me hace el señor diputado por la capital está inspirado en la irritación y en el interés.

¿Qué actitud quiere que asumamos en las cuestiones políticas los diputados demócratas progresistas? ¿La actitud cambiante, la actitud utilitaria del grupo socialista, que hace un año no tenía inconveniente en dar su voto para la presidencia de la cámara al doctor Guido, cuando recibía en retribución tres diputados, y que este año ha negado su voto al mismo doctor Guido sin que ninguna circunstancia haya cambiado.

Sr. Muzio — No por razones políticas.

SOCIALISTAS TEORICOS

Sr. de la Torre — ¡Socialistas teóricos, señor diputado, y hormiguitas prácticos! (Risas y aplausos).

Sr Muzio — Le hemos negado nuestro voto en la renovación de la presidencia porque hemos considerado que ha sido parcial.

Sr. de la Torre — No me interesa la interrupción del señor diputado.

LA INTERVENCION A MENDOZA

Sr. Presidente (Meyer) — Sólo tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. de la Torre — Me lanzó después el cargo el señor diputado de haber votado en contra de la intervención a Mendoza el grupo demócrata progresista con el agregado declamatorio de que "cubrimos con nuestro manto una situación de vergüenza".

No pronunció en esta cámara ningún diputado socialista palabras más severas y elocuentes contra la situación de Mendoza que las que pronunció el señor diputado Correa.

Sr. Dickmann (E) — Habló bien pero obró mal.

Sr. de la Torre — ¡No hemos cubierto, entonces, con nuestro manto nada! Pero como tenemos sinceridad, que no la tienen todos, dijimos lo que ninguno de los grupos interesados en la contienda mendocina se atrevió a decir, aunque lo pensara. Dijimos que en frente del gobierno desastroso de Lencinas no había en Mendoza un pueblo disciplinado, capaz de imprimir un rumbo seguro a una reconstrucción política y social. Y agregamos que ese gobierno desastroso de Lencinas parecía aun reposar sobre una visible mayoría comicial.

La intervención que habríamos aceptado, la intervención honesta e imparcial, tenía poco papel que desempeñar, porque al abrir urnas libres en plazos correctos y al dar a todos los partidos por igual idénticas garantías, engendraba el peligro de que volviera a triunfar el partido depuesto, realzado por el plebiscito, volvería a deparar a Mendoza días peores que los soportados y escándalos más grandes que los ocurridos.

Y en cuanto a la intervención tendenciosa que algunos grupos acariciaban, esa no la aceptábamos en ninguna circunstancia.

¿Y a quien han dado la razón los acontecimientos? En setiembre del año pasado se votó la intervención en esta cámara; estamos a fines de julio y no se sabe cuándo se van a realizar las elecciones. Actúa allí sinuosamente una intervención puesta al servicio de determinadas tendencias, en manos de aquel personaje sumiso y subalterno que anuló por decreto la constitución de Santa Fe. Esa intervención expide a troche y moche decretos de prórroga de la convocatoria a elecciones, tomando por pretexto los defectos del padrón electoral, pero sirviendo en realidad los intereses de los corredores de candidaturas.

En aquel ambiente se ha producido lo que se debía producir: un ciudadano que no actuó jamás en política ha sido proclamado candidato a gobernador, ostentando el título de ser amigo personal del presidente de la república. ¿Cómo no? Es el único condiscípulo que tiene el presidente de la república en Mendoza; lástima que no haya tenido siquiera dos, porque el otro habría sido proclamado candidato a vicegobernador. (Risas).

¿No recuerda todo éste episodio palaciego con lo que dijo el señor diputado Correa? No encontramos en Mendoza, por ahora — dijo — una actividad democrática capaz de fundar un gobierno de opinión.

Ojalá aquel voto consciente nuestro del año pasado—q' no fué sugerido ni por la pasión, ni por el afecto, ni por el rencor—sea menos profético de lo que tememos; y ojalá los próximos comicios — que se habían de realizar algún día, seguramente antes de que sobrevenga, el juicio final — no conviertan en amargura la alegría anticipada de los que han pedido la intervención nacional lo que no esperaban de la energía cívica del pueblo de Mendoza.

Vino después el reproche porque votamos en favor de la intervención a San Juan, habiendo votado en contra de la intervención a Mendoza.

No fué sin madura reflexión, señor presidente, que votamos la intervención a San Juan, ni sin que se trasladaran a aquella provincia el doctor Molinas y el doctor Bordabehere. Trajeron de allí la impresión de una actividad popular más organizada que la de Mendoza, literalmente oprimida por la fuerza. La misma reunión política a que ellos asistieron fué asaltada a la sombra de la policía; además, el gobierno del señor Cantoni tenía por origen un crimen político.

Resolvimos votar en favor de la intervención.

Y no veo que el voto anterior dado en contra de la intervención a Mendoza, nos inhibiera de dar ese otro voto, mediando circunstancias distintas. Recuerde la honorable cámara aun cuando haya dicho en su mismo recinto lo contrario que la falta de libertades políticas es un motivo de intervención mucho más directo que la malversación o el robo de dineros públicos, respecto de lo cual la constitución argentina no concibe siquiera que haya otro guardián de la honradez material de los gobernadores de provincia que el propio pueblo gobernado.

Y estuvimos en contra de otro pedido de intervención: y es bien sensible que el señor diputado por la capital no haya tenido el impulso justiciero, el impulso generoso de recordarlo. Nuestros propios amigos de Santa Fe, el partido demócrata progresista de Santa Fe, en presencia de la legislatura clausurada hace cuatro años, en presencia del desquicio administrativo en que se resuelve aquel gobierno de los empréstitos clandestinos, de los empréstitos fraudulentos.

Sr. Francioni — ¿Cómo clausurada la legislatura? Desde el año pasado...

—Varios señores diputados hablan simultáneamente y el señor presidente hace sonar la campana.

PEDIDO DE INTERVENCION A SANTA FE

Sr. Presidente (Meyer)—Tiene la palabra el señor diputado de la Torre.

Sr. de la Torre — Nos solicitaron que planteáramos en esta cámara un pedido de intervención a Santa Fe, y a nuestros propios amigos les contestamos que no. ¡Hermoso ejemplo! Pero era mucho pedirle al señor diputado que acallara su irritación y nos hiciera justicia.

¡Justicia! — he dicho — ¡Justicia! Palabra vana. Cuando ya no quedaba en el carjac vacío ninguna flecha envenenada q' lanzar todavía apareció la sátira, la sátira contra el pequeño grupo que se permite en esta Cámara cruzarse en el camino de los que se llaman grandes partidos; estando tan solos. ¡Tan solos! El doctor Stockmann, en el drama de Ibsen que se titula "Un enemigo del pueblo", abandonado por todos, apedreado por la multitud, arruinado, toma entre sus manos la cabeza de su hija y le dice al oído: "Tengo un gran secreto; he hecho un descubrimiento inmenso; ¡el hombre más fuerte de la tierra es el que está más solo!".

No diré lo que dijo el doctor Stockmann; ¿pero acaso me desanima, acaso me inmuta el saber que me encuentro solo en frente de toda la Cámara, en frente de todo el poder ejecutivo, en frente de todos los diarios, cuando sé que la razón está conmigo? Esa energía combativa de buena ley, que siento despertarse en mí cuando la verdad me acompaña y a la que el señor diputado por la capital ha llamado apasionamiento e injusticia, crece, crece a medida que aumenta la insensibilidad de la honorable Cámara por el bien público. Ya nos lo han dicho los miembros de la comisión en las sesiones del jueves y del viernes: hay una mayoría inaccesible a la persuación, y así ha de ser; estamos en los días en que los jurados de Tennessee, levantando la Biblia como un lábaro, han arrollado a la razón. Cada grupo de esta Cámara— se nos ha notificado también — votará en perfecta solidaridad con sus representantes en la comisión que han subscripto el despacho deleznable. El prestigio — ¡pero no digamos el prestigio!—el amor propio de los grandes partidos así los exige. Así sea, señor presidente. (Aplausos).

Sobre la última convención

DEL Dr. J. MACHADO DONCEL

(El Dr. Juvenal Machado Doncel nos dirige la carta que transcribimos. No le negamos razón; por eso no la discutimos. Pero, en ciertas circunstancias hay que imponer acción, a pesar de la letra...).

Señor director de DEMOCRACIA. — Mi estimado amigo:

He leído con interés la crónica y comentarios de su valiente diario sobre la convención última del P. D. P.

Vivaz la glosa, candente la opinión, aplaude lo que allí se resolviera. "Era indispensable demostrar la existencia andando, con pocos, con muchos, con los que se presentaran". He ahí el fondo de esas publicaciones.

No estoy de acuerdo con su diario, amigo mío, no comparto sus ideas, aunque las respeto. No me interesan las opiniones ignorantes de cualquier advenedizo; por decoro propio las paso por alto; pero sí me preocupo por lo que piensa y dice DEMOCRACIA, que es usted mismo; usted concibe la divergencia en el campo doctrinario en que quiero colocarme y usted puede oponerme razones que quizás sean mejores que las mías.

Pero permítame ante todo, una aclaración personal. A usted le consta con cuanto entusiasmo y desinterés acogí la idea de reformar la C. O. del partido y proceder a reorganizarlo; a usted le consta que hace más de ocho meses me entrevisté con algunos dirigentes ante quienes esbocé un proyecto parcial que en su intención no difiere del sancionado; en DEMOCRACIA misma dí mis puntos de vista al respecto. Pues bien, ahora como en aquel entonces creo con sinceridad que era necesario mover las alas, renovar, sacudir el ambiente.

Quiero con esto dejar establecido que siempre he deseado el éxito de la Convención. Entendía y entiendo que hubiera sido saludable a todos. Ningún otro interés ha podido moverme; jamás he buscado un cargo ni pretendido una situación política; nada le debo al partido a que prestara siempre el apoyo, — poco o mucho, — que me fuera posible.

Por todo ello, estoy en condiciones excepcionales para hablar con franqueza y para decir que aquella Asamblea que empezó bien y pudo terminar mejor, ha cometido un pecado grave. Por intransigencia del momento, no se quiso admitir el cuarto intermedio que hubiera permitido volver a constituirla en forma legal; se siguió adelante contra viento y marea; ojalá no resulte eso más serio de lo que imaginamos.

No hay que detenerse a pensar en las conveniencias personales que de la situación pudieran derivar. Ese cálculo mezquino queda para quienes han hecho profesión de la política y gastan sus horas barajando probabilidades y halagando a los comités y convencionales de quienes dependen las designaciones a que aspiran; por suerte, esos son pocos entre los nuestros. Tampoco hay que juzgar la cuestión por la bondad de la reforma llevada a cabo, ni por la calidad de la comisión reorganizadora, compuesta en su mayoría por personas de prestigio intelectual y moral.

Lo que importa es el procedimiento seguido, el salto a la valla. Si somos fuerza de opinión que combatimos siempre

las infracciones, debemos dar el ejemplo de respeto a las normas; si criticamos las prácticas al margen de la ley, mal está que prescindamos del propio estatuto en la oportunidad que mejor nos acomoda. ¡Esto es muy grave y ésto se olvidó en la ocasión!

Hay otro aspecto que conviene contemplar. Entre nosotros mismos sentamos un mal precedente; mañana, otra Convención, todo lo sincera que se quiera, podría avanzar sobre sus atribuciones y traernos la anarquía. Digo Convención, como pudiera decir Junta de Gobierno o lo que fuere. Aceptando la arbitrariedad amparada en la buena intención o el propósito mejor, se llega a cualquier parte. Esa no es democracia amigo mío; eso tiene un nombre muy feo que mejor es callar.

Con todo esto no quiero hacer polémica sino retificar una opinión. Muy hermosas sus palabras: "Seamos resignados dentro del partido, pero rebeldes afuera"; si esa resignación va señalada a quienes pretenden levantarse contra legítimas decisiones, lo acompaño a usted; si quiere con ellas invitar a la tolerancia ilimitada, las creo un mal consejo. No es cuestión de rebeldía ni de buscar un enemigo en quien piense distinto que nosotros, es cuestión de no cerrar los ojos a lo que está mal hecho so pretexto de concordia.

Me atrevo a sospechar que un hombre inteligente como usted no deja de encontrar razón a este su afectísimo amigo. — **J. Machado Doncel.**

———o———

EN EXTREMO GRAVE

Dice "La Razón":

"Apenas incorporado a la Cámara popular, el diputado por Santa Fe, señor Bertotto, ha obtenido que se amplíe la interpelación al ministro de Instrucción Pública, que ya tenía votada la Cámara para el día 23 del mes en curso o subsiguientes, a moción del diputado Spinetto.

Anima al interpelante, entre uno de sus fines, conseguir que el ministro doctor Sagarna informe respecto del incumplimiento y desviación del texto y propósitos de la ley Láinez y de su decreto reglamentario.

Fundando su moción, el diputado Bertoto ha emitido conceptos severos, — algunos de extrema gravedad, — arguyendo que sus palabras no son fruto de su impaciencia por intervenir en los debates de la Cámara, sino que se inspiran en un afán de bien público.

Y así ha manifestado sin reticencias, que si bien estas escuelas contribuyeron al engrandecimiento de determinadas regiones del país, "han terminado por hacer de algunas provincias verdaderos elementos paratisarios que se alimentan de la riqueza de la Nación". Cita cuales son — todas con capacidad económica suficiente — las que están disfrutando sin empacho de los beneficios de una ley dictada para provincias pobres y cercanas a la insolvencia.

De lo cual resulta en definitiva, que la ley Láinez en vez de propender a la profusión de escuelas primarias guerreando contra el analfabetismo, ha facilitado a ciertas provincias distraer sus rentas o recursos en otros objetos, operándose en ellas la enormidad de que mientras no cuidan la enseñanza que les corresponde atender, se dan el lujo de sostener escuelas normales, — no obstante las 84 que la Nación costea — aumentando una inútil fuente productora de mastros sin ocupación.

Agregó, también, bajo la responsabilidad del gobernador de Jujuy, que en ese Estado se ha carecido durante tres años de visitador de las 105 escuelas Láinez; que varias de éstas funcionan con diez alumnos ;otras no funcionan, pero que los maestros siguen cobrando sueldos; que de éstos los hay ebrios consuetudinarios y no faltan los que hacen vida inmoral y escandalosa, eligiendo para sus hazañas el recinto de la escuela.

Y después de todo, lo peor del caso — aunque parezca imposible — es que tan profundo desquicio fué puesto en conocimiento del Consejo Nacional de Educación, sin que nada se haya hecho para poner remedio a tanta desorganización y a tanta vergüenza.

Esto es hablar claro y denunciar graves irregularidades. Razones sobran, en consecuencia, para que el ministro de Instrucción Pública proporcione a la Cámara los informes solicitados."

———o———

PROCACIDAD

Quien desee observar las variantes groseras del léxico, no tiene nada más que viajar en ómnibus o tranvías y éstos encontrar en su camino el obstáculo de un carro impidiendo el avance.

Las variantes llegan en seguida: se da comienzo a una escaramuza, entre los conductores, a base de palabras de lo más soeces.

Habría que iniciar una campaña de cultura entre mótormans, carreros y chauffeurs, para terminar con tamaña vergüenza, que nos obliga muchas veces a ponernos rojos, sobre todo cuando se hallan cerca niños o señoritas.

De lo contrario habrá que obligar a los conductores, obligarlos por ley, al uso de la mordaza.

———o———

MENCHACA

El doctor Menchaca ha hecho declaraciones políticas a un colega local, que se largó a reportearlo. Dice el doctor Menchaca que se siente cómodo donde está actualmente: que es donde estuvo siempre. La Constitución de 1921, que es para el valiente ex gobernador una obsesión, será, según su propia declaración, quien decida de su porvenir. Cualquiera de los dos grupos reorganizadores que incluya en su programa dicha constitución, deberá ser apoyado por los elementos menchaquistas. Es la declaración terminante del movedizo hombre público. Y ya se sabe que el jefe del peludismo en Santa Fe, doctor Antille, fué el que después de haber firmado la misma, se negó a prestar su voto para la sanción. Si el grupo de unificados no incluye en su programa la carta magna, tampoco podrá contar con el concurso del menchaquismo. La actitud del doctor Menchaca es un gesto digno que es justo reconocerle y que responde a su tradición.

———o———

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Comisiones organizadoras departamentales.

DEPARTAMENTO SAN LORENZO

Señores J. Lagos, Emilio Hegi, Justo I. Arocena, Antonio Perazzo, Santiago Dasso y Leopoldo Lagos. Miembros de la junta reorganizadora: doctores Enzo Bordabehere y Gerardo Constanti.

DEPARTAMENTO BELGRANO

Señores: Ricahdo Murray, doctor Luis María de la Vega, diputado Felipe Senn. Miembros de la junta reorganizadora: doctor Fernando Schleisinger y señor José A. Linares.

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO

Señores Juan Carlino (hijo), Manuel Maciel, Juan Camussi, Juan Parma (hijo), Héctor Vimo, José Toya, Plácido Maradonna, Arístides Cucurullo y Francisco Billarte. Miembros de la junta: doctores Alejandro Carrasco y Manuel Diaz Etchevehere.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Señores Mario Mosset Iturraspe, Alfredo Queblen Tissieres, doctor Augusto Morisot, señor Francisco Doce, José Garín, Conrado Frutos, doctor José Eduardo Passeggi Cullen, doctor Rafael Villanueva, Sr. José Freyre. Delegados de la junta: doctor Luciano F. Molinas y doctor Luis María Mattos.

DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

Señor Isidro Carreras, Pedro J. Torres, Carlos Juárez Celman, Manuel Urquiza, Atilio Almada, José Belaustegui, José Sires, Balbino Reynoso y Augusto Laguier. Delegados de la junta: diputados José Guillermo Bertotto y Ricardo C. Argonz.

DEPARTAMENTO CASEROS

Señor Juan Viale, Luis Torres, Nemesio García, Juan Luraschi, Enrique Destefanis, Emilio Venecia y Juan Concina. Delegados de la junta: doctores Enrique Thedy y Luis María Mattos.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Justo Arroyo Vives, Ernesto Lastretti, Juan Pellegrini, Alberto Silvestre, Santiago Perriard, doctor Juan Carlos Guevara, Eugenio Robert, José Novaira, Pablo Aparicio. Delegado de la junta: doctor Angel Ortiz Grognet.

DEPARTAMENTO CONSTITUCION

Señores Lucas Sánchez, Miguel Ferrero, Pablo S. D'anna, Francisco De Giuli, Juan José Basso, Miguel Micci, Samuel Arias, Prudencio López y Felipe J. Carreras. Delegados de la junta: doctores Marios Antelo y José Carreras.

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

Señores Mario Iglesias, Benjamín Bidut, Oscar Iturraspe, José Coubert. Delegados de la junta: doctor Luciano F. Morinas y Mario Mosset Iturraspe.

DEPARTAMENTO VERA

Señores Filandro Lozano, Santiago Bidut y Saúl Salas. Delegados de la junta: José Garín y Alfredo Quebien Tissieres.

DEPARTAMENTO Gral. OBLIGADO

Juan Arronga, doctor Avelino Sellares, Francisco Sellares, Manuel Fernández y A. Valenzuela. Delegados de la junta: doctor Mario Antelo y doctor Luis María Mattos.

DEPARTAMENTO GARAY

Señores Humberto Vanucci, Carmelo Bertolli, Carlos Bauthunny, Audelino Bergallo. Delegados de la junta: doctor Luciano F. Molinas y Mario Mosset Iturraspe.

———o———

SCOPES

Después de haber llenado columnas y columnas de la prensa mundial, los jueces de Dayton condenaron al maestro Scopes a pagar 100 dólares de multa. Nos han robado la plata! Tanta bulla para qué?

Seguíamos con interés las sesiones del tribunal. Los abogados, acusados y acusadores exponían sus teorías. No podemos comprender cómo un país como Norte América, tan extraordinariamente grande siempre, haya podido confeccionar, a base de sus leyes, un proceso tan soberanamente ridículo.

El acusador Bryan, hubiera querido que el maestro Scopes fuera electrocutado! Eso de que el hombre descienda del mono, ni por pienso! La Biblia, la cree a pie juntillas. No es posible pensar en la sinceridad de Bryan, después de esta declaración.

No ha sido todo más que un golpe de efecto político. Nada más.

———o———

EL CIRCULO

"Sheley y el Amor", conferencia del doctor Mariano de Vedia y Mitre

"El Círculo", institución patrocinante de la conferencia que pronunciara el doctor Mariano de Vedia y Mitre, ha editado un elegante folleto conteniendo su texto, y además las palabras del doctor David Peña, que hiciera la presentación del orador.

Esta iniciativa de "El Círculo", favorece la divulgación de uno de los más interesantes estudios que se han hecho en el país sobre el delicioso poeta inglés El doctor de Vedia, que es todo un maestro en el conocimiento de la literatura inglesa, a la que ha dedicado lo mejor de sus predilecciones, ha hecho, en esta conferencia, una hermosa y acertada evocación del poeta, de su vida, de sus deliciosos versos y del sentido en que siempre tomó el concepto del amor. Es así un estudio completo. El autor no se ha conformado con hacer desquisiciones más o menos amables sobre Sheley; ha penetrado en lo más íntimo de su personalidad, la analiza y descompone. Es así como puede decir que Sheley era todo "sinceridad", y que vivió practicando los pensamientos que expresó, y sufrió por ellos.

El acierto del análisis está unido a la hermosa factura de la conferencia. Hablando de un artífice de la belleza el doctor de Vedia ha hecho una obra bella, con lo cual su mérito es mayor.

———o———

CORTAPAPELES

a José Guillermo Bertotto

...Te concreto en estas líneas y como van viniendo, mis ideas respecto a "Cortapapeles".

Tú no me las pediste, pero, sin que en esto haya suspicacias, me pareció ver en la actitud tuya que te agradaría mi parecer después de comparar los tipos diversos exhibidos en vidrieras.

El cortapapel, en realidad, sólo se explica como un atavismo en nuestros días. Es un homenaje vanal a la tradición. Tal vez por eso, resulta bello y elegante.

Utensillo indispensable en los días lejanos en que la imprenta anduvo en pañales, y por consiguiente su prima hermana la encuadernación, es hoy, como todas las cosas que el desuso atrofia, vanalidad decorativa, sobre la mesa del estudioso.

Si hasta para abrir la correspondencia, se han inventado "Made in Germany" guillotinas perfectas.

En cuanto a los libros y a los infolios, ni que hablar. Prefiero siempre en los contados casos de encuadernaciones en rústica que las sacrifique la máquina. La degollación es perfecta, y mis nervios no sufren la tensión de suspender el interés de la lectura, para ir cortando las páginas a medida que me interno en el relato.

Así, contemplado sólo desde el punto de vista artístico, que es el único que puede contar en este caso, te diré que prefiero en el cortapapel el carey o el marfil, al metal. Es que tal vez, y sin tal vez, el animal envejece más pronto que el mineral. Su vejez es noble y adquiere al contacto de la mano del hombre en la coloración y en el lustre, un no sé qué sentimental e íntimo, que trasunta en alguna forma el espíritu familiar a cuyo amparo conviviera años.

Pero, hecha esta salvedad, como referencia general, voy ahora directamente al caso que motivara tu muda consulta.

Se trataba de cortapapeles de metal. Mi experiencia en la materia, me ha llevado a mirar con menosprecio tales adminículos.

En días de indolencia y ensueño, prefería despachurrar las hojas con una tarjeta ;y en horas imposibles de bohemia, con una vulgar cuchilla de cocina. No resultaba irreverencia para "Les Pensees" de Pascal; porque al menos, la hoja de acero, había sido antes prolijamente asentada en la piedra de arenisca, para abrir con pulcritud perfecta los veinte centavos de carnaza que debían rendirme las tres milanesas del parco sustento. Felices días aquellos, en que aún no estaba en vigencia la ley del peso vivo.

Mi adversión al metal, propiene tal vez, en parte, del abuso que ciertas casas comerciales hicieron al servirse para sus reclames de cortapapeles, pero sobre todo, de que el cortapapel de metal me resulta antiestético y sucio.

De los modelos que tú me señalaras, desde luego, te declaro que prefiero aquellos que vimos juntos. También vi el otro, aquel de que me hablaste, en la vidrieha de una armería.

Es la reproducción en miniatura de un sable de ordenanza, con vaina y todo.

Lo encuentro prosaico, con su niquelado; incómodo, con su empuñadura; vulgar, antipático y feo.

No es que yo sea un antimilitarista rabioso. No. Mi pacifismo, tú lo sabes, me resulta siempre de la misma dimensión que mi paciencia, y ésta, por mucho que la estire, lo alcanzará a señalarme nunca entre el núcleo de los elegidos que merced a ella ganan el reino de los cielos.

Cierto que reproducciones en minuatura, de armas, también eran los otros; pero, qué diferencia!

La hoja, de bronce: el noble metal que canta en las campanas y que inmortaliza en las estatuas. No oxida. Su herrumbre, es pátina. Le ennoblece el paso del tiempo. Es sonoroso y es heróico. El puño, maravilla de Eibar. Sobre el pavón del acero, refulje la incrustación del oro; y si uno reproduce la vieja espada goda, aquella que era toda punta y doble filo, grande y pesada, que se manejaba con las dos manos, y que esgrimida por Pelayos y Cides, había de escribir con sangre de Agarenos la epopeya de España heróica y altiva; el otro, no menos heróico, evoca al espíritu los días juveniles de nuestra civilización, en que los destellos de la Cimitarra, irrdiaban sobre el mundo atónito, la gloria de Abderraman el magnífico, proclamando la opulencia y el poderío del Califato.

Cualquiera de estos dos modelos resulta un espléndido cortapapel en una mesa de trabajo, aunque se me ocurre que uno y otro tienen el inconveniente de ser símbolos demasiado densos de significación histórica, frente a la trivialidad de las ideaciones contemporáneas, encerradas en las hojas que habrán de desflorar.

Tal vez con este criterio, lo mejor por más adecuado, sea el modelo del sable del tenientillo, que, si virgen de sangre en heróicos entreveros porque su dueño ya no es el Mudarra legendario capaz de:.... "Hasta la cruz en mi pecho te esconderé de vergüenza...", tiene para nosotros el recuerdo triste y risueño al par, de haberse puesto más de una vez, de plano, en contacto con nuestras costillas, en las luchas no historiadas aún, que en más de una ocasión, afirmando bellas conquistas de nuestra democracia, sostuviéramos en las calles de la culta Buenos Aires.

De las tuyas, personales, en Rosario, para qué hablar? Ya sabemos cómo las gastan en Santa Fe; y lo que cuesta una diputación opositora.

Tuyo cordialmente.

Ricardo Castellanos

Buenos Aires, a 1º de Invierno 1925.

———o———

EL CUCO

Dos jóvenes sablistas del Rosario que dirigen el órgano que responde al peludismo antillista de nuestra provincia, registran en su edición un suelto que al leerlo dan ganas de reir. Dicen entre otras cosas que para el oficialismo santafecino ha sonado la hora del ¡sálvese quién pueda! Estos jóvenes sablistas del Rosario que **hasta hace poco** aplaudían a los hombres del actual gobierno, no haciéndolo ahora porque el intendente Pignetto se negó a pagarles unas cuantas cuentas bárbaras de avisos (cuya publicación nadie les había ordenado), quieren decirles a los hombres de la unificación lo que les está ocurriendo a ellos en el seno del peludismo antillista, donde, como es público, no pueden contener la avalancha de sus correligionarios, que se pasan con armas y bagajes a las filas contrarias. El ¡sálvese quién pueda! vendrá dentro de muy poco por el órgano del jefe doctor Antille. — (De "El Imparcial" de Santa Fe).

———o———

HIPÓDROMO INDEPENDENCIA

La Polla de Potrancas

Intensa expectativa reina entre nuestros aficionados por presenciar esta prueba, donde se pondrán de manifiesto los adelantos de las ecuries rosarinas por lo que a animales de buen origen se refiere.

Catorce potrancas han sido anotadas en este clásico, y, salvo dos o tres, las demás cuentan con chances bastante equilibradas, razón por la cual es tarea algo difícil pronosticar cuál de ellas será la vencedora.

La pareja de Dámaso Rodríguez, Mona Azul-Yasodara, es la probable candidata de la lógica. Mona Azul, hasta ahora invicta, luce un alto grado de preparación y en sus dos únicas presentaciones ha dejado entrever sus grandes cualidades. Para vencerla, tendrán sus contrarios que marcar un gran tiempo. Yasodara, la hermana materna de Guillermín, le servirá de gran ayuda. En la reunión pasada, al salir de perdedora, lo hizo con gran facilidad y desde que les cintas se levantaron ya había definido la carrera a su favor.

Nosotros tenemos un alto concepto sobre el porvenir de esta potranca.

Botella, que esta vez llevará la monta del "maestro", es una de las presuntas favoritas. Esta hija de Evoé y Bandiera, si aún no ha ganado su segunda carrera, es de pura mala suerte. El soberbio estado que luce la pupila de Gallardo y lo bien montada que irá a la carrera, hace que veamos en ella la candidata a suplantar a la yunta de Dámaso en el primer puesto.

Otras de las candidatas en esta carrera, es la pensionista de Toledo, La Montera. La hija de Sandal es de las potrancas que a medida que el tiempo avanza, ella más adelanta. Su triunfo en el clásico Sibila, de donde fuera distanciada por ser bastante mañera, dice bien a las claras lo mucho que corre la potranca del señor Puentes. Tiene una corrida de 59 3|5 en los 1000 metros, dominando a su compañero de techo.

Cucaña, hace tiempo que no corre. La nieta de Moreno está en muy buen estado, y hay quienes dicen que es la probable sorpresa de la carrera.

Solariega es otra de las que andan bien en sus trabajos. De fuerzas más o menos parecidas a Cucaña, también podría hacerse presente al final y dejar para otra oportunidad el triunfo de las presuntas favoritas.

¿Quién es? Es una desconocida para nosotros. Viene de Palermo y sus allegados tienen muchas pretensiones en la carrera.

La pareja Seduce-Custodia, también tendrá sus partidarios.

Flosh, aunque llevará diez kilos más que los que cargara en el clásico Arnold, no está exenta de chance.

En cuanto a Ricotona, Beautiful y Argentinita, las vemos en un plano muy inferior a sus contrarios.

Será este año la Polla de Potrancas, una carrera digna de ser presenciada.

Para las siete pruebas del programa serán nuestros favoritos:

1.a Carrera — Marins
2.a " — Ivoirita
3.a " — General Vallée
4.a " — Vershell
5.a " — M. Azul y Cia.
6.a " — Palmito.
7.a " — Infanzón.





2 cajas por 15 ctvos. de la Compañía General de Fósforos

Que debe Vd. preferir

Porque es la más económica: 150 fósforos por 15 ctvs.

Porque debido a su contenido de cerillas lleva mayor cantidad de Bonos de Ahorro de 100-50-10 y 5 $

Porque son los mejores fósforos.

YERBA "BERRA" EXTRA

CALIDAD SELECTA, IMPORTADA DEL BRASIL
NO ADMITAN OTRA MARCA

VINO DE LA 1ª ZONA, Marca "LA PRIMAVERA"
EL MEJOR PRODUCTO DE MENDOZA

De los Establecimientos Viti-vinícolas de Santiago A. Solari en Maipú de Mendoza (General Gutiérrez) y Rodeo de la Cruz.

EXCLUSIVIDAD DE:

COLOMBO BERRA & CIA.



A SABER

LAS MEJORES PRODUCCIONES EN

SOMBREROS

ES CONOCIDA MI EXPERIENCIA EN EL RAMO

HOY INICIO LA ESTACION CON LOS MODELOS MAS RECIENTES PARA CABALLEROS

INTERESANTE

EXAMINAR SU PERFECCION Y SUS PRECIOS

BATTISTELLA

SASTRERIA INGLESA

SANTA FE ESQUINA SARMIENTO — ROSARIO

NAFTA A GRANEL

A 0.28 EL LITRO

en los surtidores de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial

COLOMBRES & Cía. LIMITADA

TALLERES MECANICOS

FABRICACION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

La Casa que mejor consulta vuestros intereses para proveer vuestros pedidos de fundición, es por CALIDAD y PRECIO:

REPETTO & SFORZA

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

2430 - CATAMARCA - 2460 — TELEFONO 3235

ESPECIALIZADOS en:

Piezas sobre Modelos para Maquinarias. — Parafuegos — Coronas — Poleas — Engranajes — Tachos y fondos para jabonerías — Bujes para aros. — Barras y bujes de bronce.

Consulte nuestros Precios.

Echeverría y Morcillo

1051 - SAN MARTIN - 1053 — Depósito: 1044 - MAIPU - 1050

ROSARIO DE SANTA FE

Alambres de todos los números y clases. — Aceites minerales en todos los envases. — Cabo cáñamo sisal, cairo, manila y de acero. — Cemento Portland. — Cocinas económicas. — Fluído "Tucker", el mejor antisárnico y desinfectante. — Carburo de calcio granulado y en piedra. — Hilos derechos y torcidos al revés, para todos los usos. — Lonas blancas de algodón y de color para toldos. — Lonas para parvas, todas las clases. — Ferretería Pinturería, Armería, Artículos Navales, Carbon de fragua, etc.

Cajón! El Terror de los Rateros!

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

CAPITAL y RESERVAS: $ 60.000.000 m|n.

Construcciones en terrenos de propiedad del Banco a gusto de los interesados, pagaderas en 117, 169 ó 235 mensualidades

Depósitos a Plazo fijo. — Abona el 5 1|2 o|o a seis meses y el 6 o|o a un año.

Caja de Ahorros. — 5 o|o anual capitalizado trimestralmente.

Sucursal Rosario: SANTA FE esq. Gral. MITRE



CASSINI

Casa especial en artículos finos para vestir y para el confort del hogar.

Ofrece constantemente las mejores ocasiones

VISITENLOS

SAN MARTIN Y RIOJA :-: ROSARIO

FARMACIA "BARCHI"

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO
ANALISIS, ESTERILIZACIONES Y RECETAS

Jorge G. Desmery
Químico Farm. Nacional

Drogas y Especialidades Nacionales y Extranjeras — Sueros y Oxígeno Puro. — Surtido en Perfumería Fina.

ANEXO

Sección Análisis Clínicos y Bacteriológicos a cargo de los Doctores NAVARINI Y BIZET

CORRIENTES esq. SANTA FE — Teléfono 7375 — ROSARIO

Esta Farmacia permanecera abierta hasta las 24 horas (12 de la noche)

SERVICIO NOCTURNO

J. M. Vila Ortiz

REMATES Y COMISIONES

CORDOBA 920 — ROSARIO

PROFESIONALES



Dr. LUIS M. MATTOS
ABOGADO
Moreno 1166 — Rosario

Dr. CARLOS COLOMBRES
ABOGADO
Córdoba 1220 — Rosario

ESTUDIO JURIDICO
de los
Doctores NIRICH y LAGE
ABOGADOS
España 867 - U. T. 7988 — Rosario

Dr. GERARDO COSTANTI
ABOGADO
Santa Fe 1724 — Rosario

Doctores MARIO ANTELO y JOSE ANTELO
ABOGADOS
Santa Fe 1030 — Rosario
Teléfono 7173

Dr. JUAN DIEZ de ANDINO
ABOGADO
Paraguay 638 — Rosario

Dres. FERMIN LEJARZA y FRANCISCO E. CORREA
ABOGADOS
Córdoba 954 — Rosario

Dres. THEDY y MARQUARDT
ABOGADOS
Sarmiento 873 — Rosario

Doctor RAMON CASAS DUCHENOIS
ABOGADO
Sarmiento 745 — Rosario

Dr. ROBERTO SIQUOT
Especialista de niños
Consultas de 14 a 16 horas
Teléfono 2737
Calle Rioja 1732 — Rosario

ALEJANDRO YULITA
PROCURADOR
Estudio: SANTA FE 2096
U. T. 3951

EDUARDO y RICARDO L. PAGANINI
ESCRIBANOS PUBLICOS
Córdoba 1132 — Tel. 7499 — Rosario

JUAN TRABA
Procurador Titular Nacional
Calígrafo Público
España 336 — Rosario

SANGUINETTI y ADELARDO
ESCRIBANOS
Rioja esq. Laprida — Rosario

MARDOQUEO CONTRERAS
— y —
TOMAS J. FARRELL
REMATES y COMISIONES
San Martín 1536 — Rosario

MARTA R. de RUMANI
PARTOS
De 2 a 4 p. m. — Teléf. 6071
Calle Italia 445 — Rosario



EL AUTOMOVIL-REY DE LAS VUELTAS Y DECLIVES.



PIDA UNA DEMOSTRACION PRACTICA SIN COMPROMISO

AGENTES REGIONALES:

Gallo & Alonso

URQUIZA 1327 - ROSARIO
U. T. 7958

CLEVELAND



BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA

Unico Representate del **Ro. Tesoro** Italiano y del Banco di Napoli. Agente financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, según Leyes Nº 2718 y 26 de Enero 1903.

Casa central:
Bmé. MITRE 434 al 450 - Bs. Aires

SE ABONA:

	c/legal	Liras it.
Cuenta corriente.	—	1 o/o
A plazo 30 días	1 1/2 o/o	—
A plazo 60 días	2 o/o	—
A plazo 90 días	3 o/o	2 1/2 o/o
A plazo 180 días	3 1/2 o/o	3 o/o
A plazo 360 días	4 o/o	3 1/4 o/o
Caja de Ahorro hasta $ 20.000.	4 o/o	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, Madrid, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

Hugo Rosselli, gerente.

ISIDRO CARRERAS
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

Casas — Terrenos — Campos — Haciendas — Hipotecas
Productos de granja — Semillas seleccionadas — Maíz — Alfalfa
Artículos de Veterinaria.

CORDOBA 839 — **Teléfono 3342** — **ROSARIO**

EMPRESA ROSSI
POMPAS FUNEBRES

Juan Rossi y Cia.

Casa fundada en el año 1870
NO TIENE SUCURSAL

CALLE MAIPU 1230 — **TELEFONO 4029**
ROSARIO DE SANTA FE

Farmacia "San Martin"
— de —
Vito Cifarelli

Drogas. Perfumería, Especialidades Extranjeras y Nacionales

Aguas minerales legítimas de todas — clases —

Artículos de Goma

Se atiende cualquier pedido tanto de la ciudad como de la campaña.

PRECIOS MODERADOS

San Martín esq. Cochabamba
Teléfono 4177
ROSARIO de SANTA FE

AVISOS DE CASILDA

ECONOMIA AGRICOLA
Asociación Cooperativa de Colonos
Defensa mancomunada de los trabajadores del campo.
CASILDA

PAULINO LOTTICI
CONSTRUCTOR DE OBRAS
CASILDA

DOCTOR
ANTENOR de la VEGA LUQUE
Médico Cirujano
AREQUITO — F. C. C. A.

AVISO
SE VENDE

un automóvil BUICK en perfecto estado con magneto Bosch blindado, y un DODGE casi nuevo.

(Tratar: Juan L. Pelosio, 1.° de Mayo 2220. — Casilda.

Se vende un terreno ubicado frente a la plaza San Martín, de 50 metros de frente por 33.33 de fondo, formando esquina.

Este terreno es ideal para cualquier clase de edificación y situado en el mejor punto de la localidad.

CASILDA

GISTO ILARI

Ramo General de Armería

Armas y Cuchillería de calidad. Bicicletas y Fonógrafos de todas marcas. — Agente de la afamada Máquina de coser y bordar "NAUMAN".

Buenos Aires 2369 — Teléf. 84
— CASILDA —

QUIERE Vd. Beber bien?

CONSUMA VINOS LANGLOIS

BANCO ESCOLAR ARGENTINO DE ROSARIO

Calle RIOJA esq. GENERAL MITRE
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Edificios escolares de propiedad del Banco: Bvard. Oroño esq. Santa Fe y Av. Alberdi y calle 10, del Arroyito.

El Banco recibe depósitos en cuentas corrientes, en caja de ahorros y plazo fijo. Efectúa descuentos y préstamos con amortizaciones, atendiendo con preferencia las operaciones más pequeñas.

Facilita alcancías de ahorro en las que admite depósitos desde cinco centavos.

Horas de despacho: de 11 a 16.
Sábados: de 11 a 13.

El Gerente.

Bartolomé Morra
Rematador y Corredor Público

Comisiones, Consignaciones y Representaciones, Hipotecas, Compra venta de Casas y Terrenos, Administración de Proipedades.

Calle Entre Rios 241
Teléfono 7497 — **Rosario**

Dr. ALBERTO MAZZA
ABOGADO
Córdoba 951 — **Rosario**

ESTUDIO JURIDICO
Dr. ROMEO E. BONAZZOLA
ABOGADO
Julio César Bonazzola
PROCURADOR
1ª Junta 234 — **Santa Fe**

Tiene Vd. que organizar un lunch, una fiesta?...

Recurra para el servicio de MASAS Y BOMBONES a la **GRAN CONFITERIA, PASTELERIA y CAFE CAVOUR,** y encontrará allí todo lo que necesite y ahorrará dinero.

SEIJO HERMANOS
Buenos Aires y Sarmiento — Casilda

Almacén, Ferretería y Bazar
— DE —
A. J. PEREZ y Hno.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
VENDEMOS TERRENOS POR MENSUALIDADES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD

VENTA DE LADRILLOS

25 DE DICIEMBRE, esquina Boul. 27 DE FEBRERO
TELEFONO 2097 — ROSARIO DE SANTA FE

LUIS LABORIE
PROCURADOR
REMATADOR y COMISIONISTA

Tiene corresponsales activos en todas las capitales de provincia para diligenciamiento de exhortos.

Escritorio: **San Martín 542**
SANTA FE

AMALIO TACCHINO
CALLE BUENOS AIRES 2237 — **CASILDA**

— BAZAR, MENAJE Y JUGUETERIA —

GRAN SURTIDO EN ARTICULOS PARA REGALOS — FONOGRAFOS Y DISCOS DE TODAS CLASES.
HAGANOS UNA VISITA Y SERA NUESTRO MEJOR CLIENTE

— PRECIO FIJO —

El 15 de Mayo empezaremos nuestra más grande REBAJA DE PRECIOS por ser nuestro primer aniversario.

Recomendamos nuestro Vino Kiwi tipo Freisa



Cereseto, Maspero, Pujals y Cia.

INTRODUCTORES

FERRETERIA, CORRALON de MADERAS y ALMACEN

San Martin y Pasco -:- Rosario de Santa Fé

LUIS VERA
TECNICO NACIONAL

Proyectos y dirección de obras — Construcciones en general
Mensuras — Catastros — Tasaciones

25 de DICIEMBRE 805 — U. T. 2869 — **ROSARIO**

Farmacia "INTERNACIONAL"
de ATILIO BUSSO
Farmacéutico

LEGITIMIDAD DE TODOS SUS PRODUCTOS — RECETAS — ESTERILIZACIONES y ANALISIS QUIMICOS
Despacho Nocturno

BUENOS AIRES y SARMIENTO — **CASILDA**

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros

Casa Central: SARMIENTO 1350. — Horario: 11 a 17. Sábados 8 a 12
Sucursal Nº 1. SALTA 3041. — Horario: 9 a 12 y 14 a 17. Sábados: 8 a 12.

Se conceden préstamos desde un peso hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, géneros, ropa y todo lo que represente algún valor. Los préstamos prendarios mayores de 2000 pesos se conceden al 10 o/o anual de interés. Los mayores de 5000 pesos, convencional.

Se acuerdan créditos a comerciantes, profesionales y empleados en general. Los mayores de 1000 pesos a interés anual de 7 o/o.

ABONA:

En cuenta corriente	2 o/o
En Caja de Ahorro	4 1/2 o/o
En plazo fijo de un año	5 1/2 o/o

DIRECTORIO: IGNACIO GRANADOS, presidente. — CASIANO CASAS, vicepresidente. — PEDRO TISCORNIA, S. ALZOLA ZABALETA y Doctor NICANOR DE ELIA, vocales.

HORACIO PASCUAL, gerente.

PANADERIA y CONFITERIA "EUROPEA"
PAN DULCE MILANES y GENOVES

Turrón de Alicantes, Gijón, Cádiz, Mazapán de Toledo, Frutas Zema, Limón, Coco, Canela, Peladillas de Alcoy, Piñones de Castilla, Garrapiñadas de Alcalá, Masas surtidas Frutas Abrillantadas.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CABANELLAS y Cía. — **San Luis 1135-37** — **ROSARIO**

Sociedad anónima de Molinos "FENIX"

CASILDA — SAN URBANO — VENADO TUERTO y VILLA MARIA

Nuestras harinas son reconocidas como superiores, desde hace 30 años. — Premiadas en Chicago 1893; Turín 1911; San Francisco 1913 y Santa Fe 1916.

ALQUILAMOS MOTORES

VENDEMOS MOTORES
en cuotas mensuales

Por informes rogamos visitar nuestra oficina de propaganda.

¡Todo industrial previsor usa MOTOR ELECTRICO!

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO

CALLE MAIPU 835 — **TELEFONO 2141**

Confitería y Pastelería "Los Dos Chinos"
— de —
JOSE TORTI
Casa fundada en el año 1881

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Casa especial en artículos de primera calidad importados. — Se recomiendan igualmente los elaborados en la casa.

Se sirven Banquetes, Lunchs, Casamientos, Bautismos, etc., etc. Se atiende todo pedido de ciudad y campaña.

SAN MARTIN esq. RIOJA — Teléfono 4926 — ROSARIO

José Sgrosso y Cia.

INTRODUCTORES en:
ALMACEN, FERRETERIA y CORRALON

Casilla Correo 123 — **Dirección Telegráfica** "SOGROSSO"
CALLE SAN MARTIN e ITUZAINGO
ROSARIO DE SANTA FE

LEA Ud.

"EL DIARIO"

Fundado por MANUEL LAINEZ el 20 de Septiembre de 1881

LLEGA DE LA CAPITAL FEDERAL TODOS LOS DIAS

PUBLICA EN SU EDICION DE LA NOCHE
LA INFORMACION COMPLETA DEL DIA.

Agente y Corresponsal en Rosario:
NICOLAS PATRICKIOS
MITRE 918

Fernando Tortolero
REMATADOR MATRICULADO
Sucesor de **Tortolero y Soria**

CAMPOS — CASAS — TERRENOS — HIPOTECAS — HACIENDAS, Etc.

San Lorenzo 909 - - Rosario
TELEFONO 5968

G. Pessan y Cia.
CEREALES

BOLSAS VACIAS

Sección compras:
CALLE SANTA FE 951
Rosario.